

Plan de Trabajo 2026

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
SORDOS DE GUATEMALA
- ANSGUA -

Guatemala, 02 de febrero 2026



"PLAN DE TRABAJO 2026"

Página 1 de 81



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

2. Índice

3. Introducción	3
4. Antecedentes	5
5. Análisis Situacional	8
6. Organigrama	15
7. Objetivo General	16
8. Objetivos Específicos	16
9. Descripción de Metas Físicas y Servicios	17
10. Programación Anual de metas físicas y servicios	26
11. Integración del Costo Anual	31
12. Programación Presupuestaria Anual	34
13. Recurso Humano 2026	42
14. Gastos no elegibles y/o prohibiciones	49
15. Análisis de Costos de los Servicios de Salud	50
16. Programación Anual de Compras	56
17. Plan Anual Supervisión, Monitoreo y Evaluación	64
18. Contrapartida	68
19. Reprogramación de fondos	68
20. Estrategia de comunicación	68
21. Vigencia	68
22. Análisis de variaciones anuales 2025 vs. 2026	69
23. Análisis Costos de Servicios	75



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

3. Introducción

La Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, fundada en el año 2006 por la señora Jemny María Díaz Calderón, persona con discapacidad auditiva, con el objetivo de contribuir al acceso efectivo a servicios de salud especializados para personas con discapacidad auditiva y oral, en especial aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Desde su constitución, ANSGUA ha desarrollado y fortalecido una trayectoria institucional orientada a la prestación de servicios de salud especializados de forma gratuita, dirigidos tanto a personas con discapacidad auditiva y oral como a sus núcleos familiares. Su experiencia se sustenta en un enfoque de atención integral e inclusiva, que promueve la prevención, detección, atención y seguimiento en salud, así como la rehabilitación auditiva y comunicativa, favoreciendo la inclusión social y la mejora progresiva de la calidad de vida de la población beneficiaria.

Los servicios que brinda la Asociación se enmarcan en los principios de equidad, accesibilidad y pertinencia, contribuyendo a que la población con discapacidad auditiva y oral pueda incorporarse a un sistema de sanidad más inclusivo y sensible a sus necesidades específicas. En este sentido, durante el último año y con el acompañamiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), ANSGUA logró atender a más de 200 personas mediante la provisión de servicios de salud especializados, tales como: consultas médicas, consultas psicológicas, evaluaciones audiométricas, terapias de habla, así como la adquisición de aparatos auditivos e implantes cocleares. Estos resultados evidencian la capacidad técnica, operativa y administrativa de la Asociación para ejecutar intervenciones alineadas con las políticas públicas de salud y con impacto directo en la población objetivo.

Para el ejercicio 2026, ANSGUA plantea la continuidad y fortalecimiento de estas acciones, con el propósito de brindar servicios de salud especializados a 240 personas. La ejecución del plan de trabajo permitirá alcanzar resultados orientados a la mejora de la salud auditiva, comunicativa y psicosocial de las



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

personas atendidas, favoreciendo su autonomía, integración social y bienestar general.

El presente documento desarrolla la planificación y programación de las metas técnicas y financieras previstas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MSPAS y conforme a los criterios técnico-administrativos de la ONG Asociación Nacional de Sordos de Guatemala. Asimismo, se fundamenta en la evaluación del grado de cumplimiento de las actividades planificadas, la identificación de brechas y necesidades prioritarias, y la reorientación de aquellas acciones que no fueron ejecutadas en su totalidad o que requieren seguimiento, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados, con enfoque de derechos e inclusión social.





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

4. Antecedentes

La Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) tiene como objetivo fundamental contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva y oral, promoviendo su desarrollo integral, autonomía y autosuficiencia. La población atendida se caracteriza mayoritariamente por encontrarse en condición de vulnerabilidad socioeconómica, lo cual limita su acceso a servicios de salud especializados, educación, rehabilitación y oportunidades de inserción social y laboral.

En atención a esta realidad, ANSGUA orienta sus acciones a la provisión de servicios de salud especializados gratuitos, dirigidos a personas con discapacidad auditiva y oral, bajo un enfoque de salud integral que abarca la atención individual, familiar y comunitaria. Las intervenciones se desarrollan considerando no solo el abordaje del daño, sino también la identificación y mitigación de riesgos, integrando componentes preventivos, correctivos y de rehabilitación, conforme a las necesidades específicas de cada paciente.

Desde el año 2016, la Asociación mantiene una relación de cooperación institucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), período durante el cual se han canalizado fondos públicos destinados a la implementación de actividades orientadas a la atención de personas con discapacidad auditiva y oral. Durante esta relación interinstitucional, ANSGUA ha demostrado una ejecución presupuestaria eficiente, sostenida y acorde a la normativa vigente, alcanzando porcentajes promedio de ejecución superiores al 90% en los recursos transferidos, lo que evidencia una adecuada planificación, programación y control del gasto público.

Los fondos asignados por el MSPAS han sido utilizados de manera responsable y transparente, priorizando la atención directa a la población beneficiaria y el fortalecimiento de los servicios de salud especializados. Entre los principales objetivos alcanzados con los fondos transferidos se destacan: la ampliación de la cobertura de atención, el acceso oportuno a diagnósticos audiológicos especializados, la provisión de terapias de rehabilitación auditiva y del lenguaje, así como la entrega de dispositivos y apoyos técnicos que contribuyen



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

significativamente a la mejora de la funcionalidad auditiva y comunicativa de las personas atendidas.

Desde su fundación, ANSGUA ha brindado de forma continua los siguientes servicios de salud especializados a la población con discapacidad auditiva y oral:

1. Atención integral y rehabilitación, que comprende:

- Consultas médicas generales
- Consultas psicológicas
- Estimulación temprana
- Terapia de habla
- Aprendizaje de lengua de señas
- Terapia auditiva verbal

2. Diagnóstico audiológico, mediante:

- Audiometrías
- Estudios de Potenciales Evocados Auditivos

3. Atención correctiva, que incluye:

- Provisión de aparatos auditivos
- Realización de estudios y exámenes audiológicos especializados
- Entrega de Kits de Implante Coclear

Todas las actividades desarrolladas por la Asociación son totalmente gratuitas y se ejecutan con base en criterios técnicos, clínicos y sociales, priorizando las necesidades de la población atendida. La experiencia acumulada y los niveles de ejecución presupuestaria alcanzados reflejan la capacidad institucional de ANSGUA para administrar fondos públicos con eficiencia, generar resultados verificables y contribuir de manera complementaria a los esfuerzos del Estado en la provisión de servicios de salud inclusivos y con enfoque de derechos.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto asignado a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

AÑO	PRESUPUESTO
2016 a 2021	Q. 1,000,000.00
2022	Q. 2,000,000.00
2023 y 2024	Q7,000,000.00
2025 y 2026	Q9,000,000.00





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

5. Análisis Situacional

El análisis situacional en salud constituye una herramienta fundamental para identificar, describir y comprender el proceso salud-enfermedad de una población, así como los factores sociales, económicos y ambientales que influyen en él. Para las entidades que brindan servicios de salud, su desarrollo permite conocer el contexto en el que intervienen, generar evidencia para la planificación y orientar la toma de decisiones de manera oportuna, eficiente y acorde con las necesidades reales de la población.

A nivel mundial, la discapacidad auditiva representa un problema relevante de salud pública. Se estima que tres de cada mil recién nacidos presentan algún grado de pérdida auditiva que requiere una intervención especializada, ya sea mediante el uso de aparatos auditivos o implantes cocleares. Asimismo, la pérdida auditiva se incrementa con la edad: aproximadamente una de cada tres personas mayores de 65 años requiere la adaptación de dispositivos auditivos, situación que se acentúa en la población mayor de 80 años, donde una de cada dos personas presenta la necesidad de algún tipo de intervención auditiva, de acuerdo con su diagnóstico clínico.

En el contexto nacional, si bien no se cuenta con información completamente actualizada y exhaustiva sobre la población con discapacidad auditiva, existen fuentes oficiales que permiten aproximarse a su magnitud y características. La II Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS 2016) reporta que la prevalencia total de discapacidad en Guatemala es del 10.2%, de la cual el 2.4% corresponde a discapacidad auditiva, distribuida en discapacidad moderada (38%), severa (35%) y sordera profunda (27%). Estos datos reflejan una carga significativa de esta condición en la población guatemalteca.

Los datos censales evidencian, además, que las dificultades auditivas aumentan progresivamente con la edad. En la población de niños, niñas y adolescentes de 4 a 14 años, la prevalencia es del 3.5%; en el grupo etario de 15 a 64 años se incrementa al 9.6%; en personas de 65 a 84 años alcanza el 45.85%; y en personas mayores de 85 años asciende hasta un 70.7%, lo que confirma el impacto del envejecimiento poblacional en la demanda de servicios especializados en salud auditiva.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

Los trastornos auditivos constituyen también un problema prioritario en la población infantil. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre uno y tres de cada mil niños nacen con pérdidas auditivas graves bilaterales. Las pérdidas congénitas o adquiridas en la etapa preverbal (antes de los tres años), cuando no son detectadas ni intervenidas de manera temprana, generan repercusiones negativas significativas en el desarrollo cognitivo, comunicativo y social, por lo que constituyen un problema de salud pública que requiere atención prioritaria y oportuna.

Desde una perspectiva preventiva, se estima que el 63% de las causas de discapacidad podrían evitarse mediante acciones de prevención médica, promoción de la salud y estrategias orientadas a mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana. No obstante, en Guatemala, aproximadamente el 78 % de las personas con discapacidad no recibe atención especializada, siendo las principales barreras el limitado acceso económico, el desconocimiento de la existencia de servicios especializados, la inexistencia de estos servicios en determinadas localidades, así como la falta de apoyo familiar o motivación personal.

De acuerdo con la OMS, si bien Guatemala ha logrado avances en materia de salud, persisten desafíos estructurales importantes, entre los que se destacan la desigualdad en el acceso a los servicios de salud, el bajo financiamiento público destinado al sector salud y las limitaciones para abordar de manera multisectorial los determinantes sociales de la salud, derivadas de la débil articulación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la agenda económica y social del país.

En concordancia con la Política Nacional en Discapacidad, las condiciones de vida de las personas con discapacidad se caracterizan por un menor acceso a bienes y servicios, la ausencia de ingresos estables derivados de una relación laboral y la limitación en el acceso a los servicios que presta el Estado, incluyendo educación y salud. Esta situación se ve agravada por la pobreza y la exclusión social. En respuesta a este contexto, en los últimos años la comunidad sorda en Guatemala se ha ido consolidando y visibilizando, impulsando procesos de inclusión e integración en entornos históricamente diseñados para personas



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

oyentes, pero que progresivamente buscan adaptarse para responder a las necesidades específicas de la población con discapacidad auditiva.

Este análisis situacional evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar los servicios de salud auditiva especializados, así como de consolidar acciones interinstitucionales que permitan reducir las brechas de acceso, garantizar una atención oportuna y promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad auditiva y oral.

En este contexto, el plan de trabajo propuesto por la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) se justifica como una respuesta técnica, social y complementaria a los esfuerzos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, orientada a reducir las brechas de acceso a servicios de salud auditiva especializados. La experiencia institucional de ANSGUA, su capacidad operativa demostrada y los niveles de ejecución presupuestaria alcanzados en años anteriores respaldan la viabilidad y pertinencia de las acciones planteadas.

El plan prioriza la atención integral, la detección temprana, la rehabilitación auditiva y comunicativa, así como la provisión de dispositivos y apoyos técnicos, contribuyendo a la mejora de la funcionalidad auditiva y a la inclusión social de la población beneficiaria. Estas intervenciones resultan especialmente relevantes en la población infantil y en las personas adultas mayores, en quienes la atención oportuna permite prevenir secuelas permanentes, reducir la dependencia y mejorar la calidad de vida.

Asimismo, el plan de trabajo se fundamenta en los principios de derechos humanos, equidad e inclusión, en concordancia con la Política Nacional en Discapacidad y los lineamientos del MSPAS, garantizando que los servicios se brinden de manera gratuita, pertinente y basada en las necesidades reales de los usuarios. La ejecución de las actividades propuestas permitirá fortalecer la cobertura de atención, optimizar el uso de los recursos públicos transferidos y generar resultados verificables en términos de salud, bienestar y participación social.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

En síntesis, la implementación del presente plan de trabajo resulta necesaria y pertinente para atender una problemática de salud pública insuficientemente cubierta, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales del MSPAS y al fortalecimiento de un sistema de salud más inclusivo, accesible y orientado a resultados, con impacto positivo y sostenible en la población con discapacidad auditiva y oral.

5.1. Población objetivo y área geográfica de intervención

La población objetivo a atender por la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) está conformada por personas con discapacidad auditiva y oral, de ambos sexos y en diferentes etapas del ciclo de vida, que se encuentran en condición de vulnerabilidad socioeconómica y presentan barreras para el acceso a servicios de salud auditiva especializados.

Desde el punto de vista demográfico, la población beneficiaria incluye:

- Niños, niñas y adolescentes, en quienes la detección e intervención temprana de la pérdida auditiva resulta determinante para el desarrollo cognitivo, del lenguaje y la integración educativa.
- Personas jóvenes y adultas, cuya condición auditiva afecta su inserción laboral, autonomía y participación social.
- Personas adultas mayores, grupo en el que la prevalencia de pérdida auditiva es significativamente mayor y se asocia a deterioro funcional, aislamiento social y dependencia.

En términos de perfil epidemiológico, la población atendida presenta principalmente:

- Discapacidad auditiva moderada, severa y sordera profunda, de origen congénito o adquirido.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

- Trastornos auditivos asociados a infecciones recurrentes, enfermedades crónicas, exposición prolongada a ruido, procesos degenerativos propios del envejecimiento y causas perinatales.
- Necesidad de diagnóstico audiológico especializado, rehabilitación auditiva y comunicativa, así como provisión de dispositivos de apoyo tales como aparatos auditivos e implantes cocleares.
- Requerimientos complementarios de atención psicológica, terapia de lenguaje y acompañamiento familiar, derivados del impacto emocional y social de la discapacidad auditiva.

De acuerdo con la evidencia nacional disponible, la discapacidad auditiva representa una proporción significativa dentro del total de la población con discapacidad en Guatemala, con una tendencia creciente en los grupos etarios de mayor edad. Asimismo, una parte importante de esta población no recibe atención especializada, debido a limitaciones económicas, desconocimiento de los servicios disponibles o inexistencia de oferta especializada en su territorio.

5.2. Cobertura geográfica de los servicios

La cobertura geográfica de los servicios brindados por la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) se extiende a nivel nacional, priorizando áreas urbanas y periurbanas donde se concentra una alta demanda insatisfecha de servicios de salud auditiva especializada, así como territorios en los que el acceso a la oferta pública resulta limitado. La delimitación territorial de la intervención responde a criterios técnicos de referencia de casos, capacidad instalada y focalización de población en situación de mayor vulnerabilidad, bajo un enfoque de equidad y acceso.

En este marco, ANSGUA cuenta con una sede central, desde la cual se coordinan acciones de alcance nacional, y con una sede regional ubicada en el departamento de Quetzaltenango, que permite brindar atención directa a la población con discapacidad auditiva y oral de la región occidental del país. Esta sede regional constituye un punto estratégico para la descentralización de los

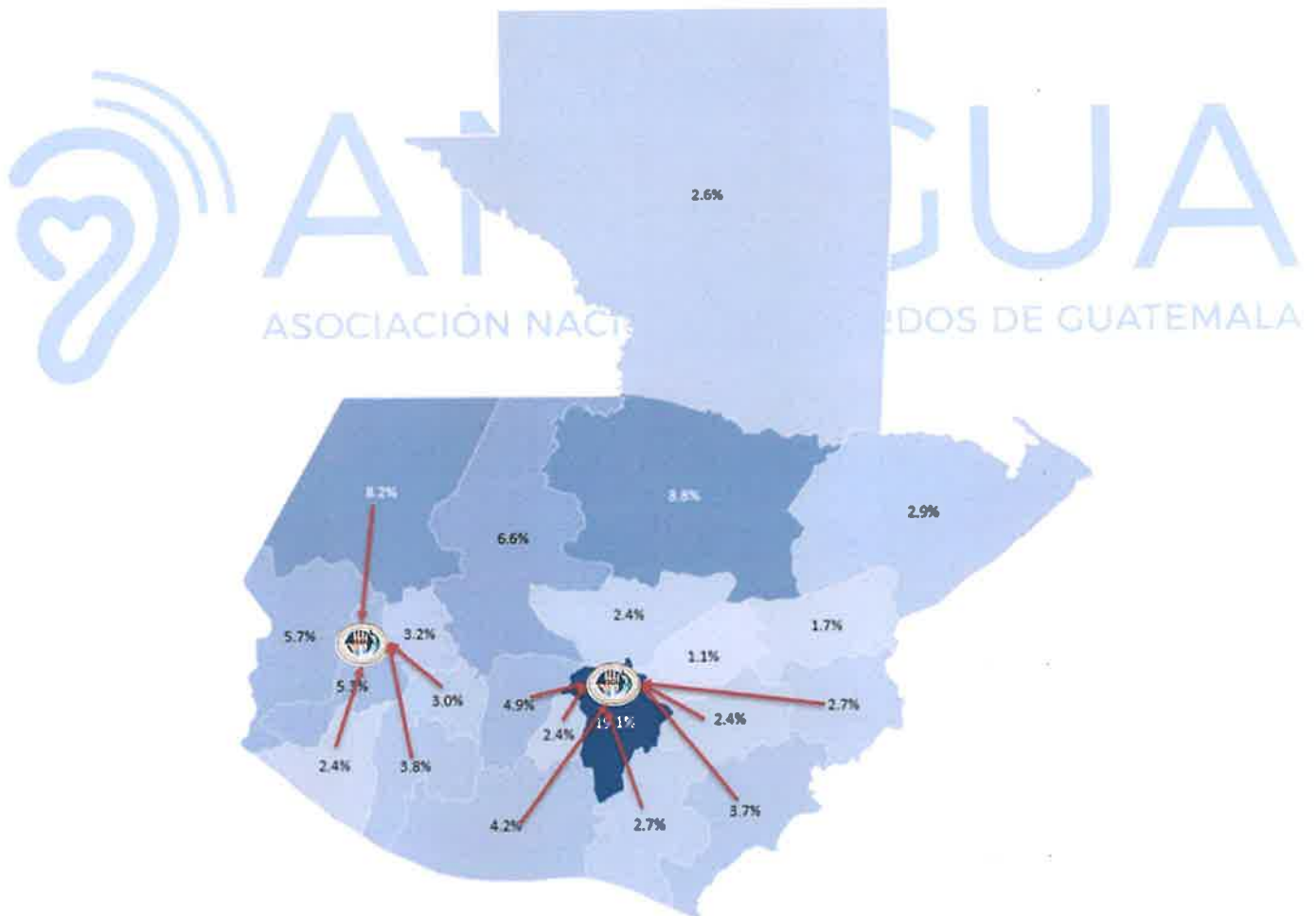


Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

servicios, contribuyendo a reducir barreras geográficas, tiempos de traslado y costos asociados para las personas beneficiarias.

Los mapas de cobertura reflejan la distribución territorial de la atención brindada por la Asociación, diferenciando las áreas de influencia de la sede central y de la sede regional de Quetzaltenango, así como los territorios desde los cuales se recibe referencia de casos.

La utilización de información georreferenciada fortalece la toma de decisiones institucionales, y contribuye a orientar las intervenciones hacia las regiones con mayor necesidad, asegurando una respuesta territorialmente equilibrada y alineada con los objetivos del plan de trabajo.



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística 2020, ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2010-2050.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

El mapa presenta la distribución territorial de los beneficiarios atendidos por ANSGUA, evidenciando una cobertura de alcance nacional con concentración en departamentos que presentan mayor demanda insatisfecha de servicios de salud auditiva especializada. Los marcadores institucionales identifican la ubicación de las sedes de atención, desde las cuales se articula la referencia de casos provenientes de distintos departamentos del país, destacando el rol estratégico de la sede regional de Quetzaltenango para la atención de la región occidental.

5.3. Población Beneficiada

La caracterización de la población objetivo y del territorio de intervención permite orientar la planificación de los servicios de salud especializados que prestará la entidad, asegurando que las acciones propuestas respondan a las necesidades reales de la población, optimicen el uso de los recursos disponibles y contribuyan a la reducción de brechas en el acceso a la atención en salud auditiva.

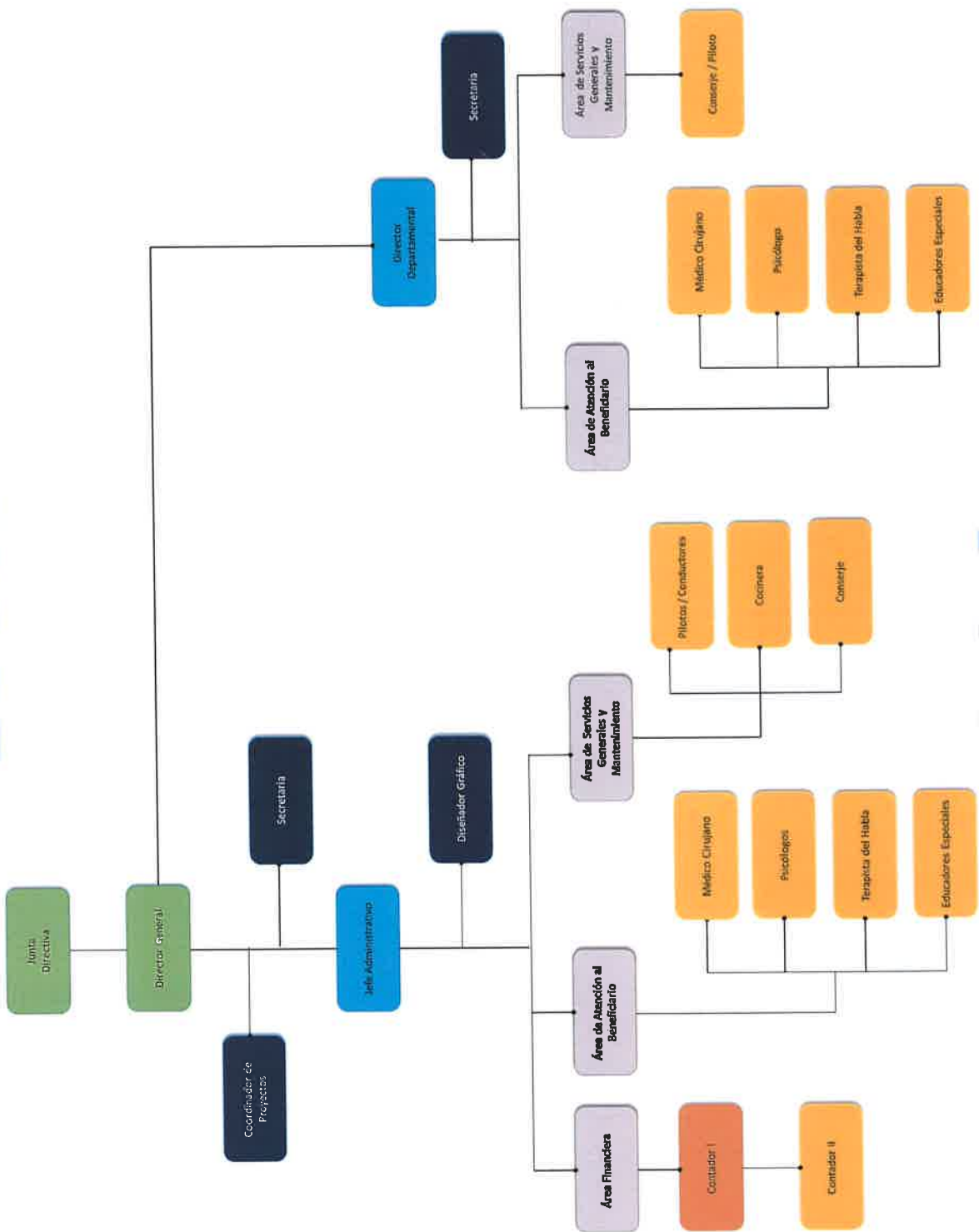
La información presentada en la siguiente tabla corresponde a la caracterización de la población beneficiada por rangos etarios, sexo y territorio, considerando que una misma persona puede recibir más de un servicio durante el período de ejecución del plan de trabajo. En consecuencia, los totales reflejan la atención acumulada y no necesariamente el número de beneficiarios únicos.

	Mujeres				Hombres				Total
	0 a 15	16 a 30	31 a 45	46+	0 a 15	16 a 30	31 a 45	46+	
Guatemala	66	10	1	1	60	11	2		151
Sacatepéquez					1				1
Escuintla						1			1
Quetzaltenango	40	5			49	1			95
Retalhuleu					1				1
San Marcos					2				2
Huehuetenango	1								1
Baja Verapaz						1			1
Izabal	1	1							2
Total	108	16	1	1	113	14	2	0	255



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

6. Organigrama





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

7. Objetivo General

Contribuir durante el ejercicio fiscal 2026 a la mejora de la salud auditiva, comunicativa y psicosocial de personas con discapacidad auditiva y oral en condición de vulnerabilidad socioeconómica, mediante la provisión oportuna, integral y gratuita de servicios de atención preventiva, diagnóstica, rehabilitadora y correctiva, en coordinación con la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

8. Objetivos Específicos

- Garantizar atención integral y rehabilitación especializada en salud a personas con discapacidad auditiva y oral, beneficiando al menos a 255 usuarios, de los cuales 40 recibirán intervenciones terapéuticas de rehabilitación auditiva y del lenguaje, priorizando población infantil y referida por la red del MSPAS.
- Realizar acciones de detección y diagnóstico audiológico especializado, mediante audiometrías y potenciales evocados que permitan identificar oportunamente pérdidas auditivas y orientar la intervención clínica correspondiente.
- Facilitar el acceso a servicios correctivos especializados, mediante la provisión de aparatos auditivos y kits de implante coclear, beneficiando a 15 personas diagnosticadas como candidatas, conforme a criterios clínicos y técnicos.
- Garantizar la continuidad y calidad de los servicios de salud auditiva especializados, mediante la ejecución de procesos de seguimiento, supervisión, monitoreo y evaluación de las metas físicas planificadas para el ejercicio fiscal 2026.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

9. Descripción de Metas Físicas y Servicios

La Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) desarrollará durante el ejercicio fiscal 2026 un conjunto de servicios de salud auditiva especializados, orientados a la atención integral, preventiva y correctiva de personas con discapacidad auditiva y oral en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Las metas físicas y los servicios programados responden al análisis situacional realizado y se encuentran alineados con los objetivos del Plan de Trabajo 2026 y los lineamientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Las metas físicas se expresan tanto en personas beneficiarias como en servicios prestados, considerando que una misma persona puede recibir múltiples atenciones de acuerdo con su diagnóstico y plan de intervención individual, bajo un enfoque de atención integral y continua.

9.1. Atención integral y rehabilitación para personas con discapacidad auditiva y oral

Para el año 2026 se ha programado la prestación de 18,800 servicios de atención integral y rehabilitación, los cuales representan aproximadamente el 41.78% del presupuesto total a ejecutar durante el período. Estas acciones están dirigidas a brindar atención médica, psicológica y terapéutica especializada, priorizando a la población referida por la red de servicios del MSPAS.

NO.	Servicio	No. Servicios programados al año	Beneficiarios programados en el año
A	Consultas Médicas Generales	3,600	200
B	Consultas Psicológicas	3,800	200
C	Estimulación Temprana	2,000	100
D	Terapia de Habla	3,800	200
E	Aprendizaje de Lengua de Señas	3,600	200
F	Terapia Auditiva Verbal	2,000	40
TOTAL		18,800	240

El total de servicios indicado corresponde al número de atenciones programadas por tipo de servicio, considerando que una misma persona puede acceder a



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

varios servicios de atención integral y rehabilitación durante el año 2026, según su diagnóstico.

Consultas Médicas (Meta física 2026: 200 beneficiarios)

Se brindarán consultas médicas orientadas a la evaluación y seguimiento de la salud general de las personas con discapacidad auditiva y oral, con el propósito de identificar factores de riesgo, enfermedades asociadas y condiciones que puedan incidir en su proceso de rehabilitación.

Consultas Psicológicas (Meta física 2026: 200 beneficiarios)

Se proporcionará atención psicológica a personas con discapacidad auditiva y a sus familias, enfocada en la evaluación, orientación y acompañamiento emocional durante los procesos de diagnóstico, adaptación y rehabilitación, mediante la implementación de terapias individuales y grupales que fortalezcan el bienestar psicosocial, la adherencia a los procesos terapéuticos y la comunicación familiar en la adaptación y técnicas de comunicación con el beneficiario.

Estimulación Temprana (Meta física 2026: 100 beneficiarios)

Servicio dirigido principalmente a niñas y niños con discapacidad auditiva, orientado al fortalecimiento de las áreas cognitivas, motrices, del lenguaje y sociales, favoreciendo su desarrollo integral y su futura integración educativa. Brindando oportunidades para el desarrollo saludable, adaptándose al ritmo único de cada niño con discapacidad auditiva sin sobre estimular.

Terapia del Habla (Meta física 2026: 200 beneficiarios)

Se brindarán terapias orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades comunicativas y del lenguaje, utilizando enfoques terapéuticos acordes al diagnóstico y a las capacidades auditivas de cada paciente.

Aprendizaje de Lengua de Señas (Meta física 2026: 200 beneficiarios)

Servicio dirigido a niños, jóvenes y adultos con discapacidad auditiva y a sus familias para fortalecer la comunicación y promover la inclusión social y familiar, mediante sesiones individuales y grupales con actividades que fortalezcan al acceso a tener un mejor entendimiento con sus hijos en hogares con padres



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

oyentes y que los niños se puedan comunicar entres si, ya que en su mayoría no logran entenderse.

Terapia Auditiva Verbal (Meta física 2026: 40 beneficiarios)

Se brindará terapia auditiva verbal a beneficiarios con implantes cocleares, con el objetivo de optimizar las habilidades auditivas y favorecer el desarrollo del lenguaje oral, complementando técnicas terapéuticas convencionales cuando el caso lo requiera. El servicio estará dirigido prioritariamente a aquellos beneficiarios que egresan del proceso de entrega y adaptación del kit de implante coclear, quienes requieren iniciar de manera inmediata su rehabilitación auditiva. Cada beneficiario recibirá cuatro (4) sesiones terapéuticas mensuales, asegurando un abordaje sistemático y continuo para potenciar el desarrollo del lenguaje y la integración comunicativa.

Las acciones descritas en este componente contribuyen directamente al cumplimiento de las metas físicas del Plan de Trabajo 2026, bajo un enfoque de atención integral, continua y centrada en la persona.

9.2. Diagnósticos audiológicos a personas con problemas de audición

Para el ejercicio fiscal 2026 se ha programado la realización de 800 servicios de diagnóstico audiológico, los cuales representan aproximadamente el 10.22% del presupuesto total a ejecutar. Estos servicios permiten la detección temprana, clasificación y seguimiento de la pérdida auditiva, constituyendo la base técnica para la definición de los procesos de rehabilitación y corrección.

NO.		Servicio	No. Servicios programados al año	Beneficiarios programados en el año
A		Audiometrías	400	200
B		Potenciales Evocados Auditivos	400	200
TOTAL			800	200



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

El número de beneficiarios indicado representa el total de servicios diagnósticos programados, los cuales serán aplicados a una misma persona en distintas fases del proceso de evaluación audiológica, conforme a criterios clínicos.

Audiometría tonal (Meta física 2026: 200 beneficiarios)

Se realizarán evaluaciones audiológicas destinadas a medir la capacidad auditiva y determinar el tipo, grado y configuración de la pérdida auditiva en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Los resultados del estudio permitirán establecer el diagnóstico funcional, definir la necesidad de uso de auxiliares auditivos o implantes cocleares, orientar la intervención terapéutica y, de ser necesario, gestionar la referencia a servicios médicos especializados. El servicio estará dirigido a personas con sospecha o presencia de pérdida auditiva, usuarios en seguimiento terapéutico y candidatos a procesos de rehabilitación auditiva. Cada beneficiario podrá recibir hasta dos (2) evaluaciones audiológicas anuales —evaluación inicial y reevaluación de control— según criterio técnico y evolución del caso.

Potenciales evocados auditivos (Meta física 2026: 200 beneficiarios)

Se realizarán evaluaciones audiológicas especializadas dirigidas a bebés, niños y personas que no colaboran en pruebas convencionales, permitiendo el diagnóstico temprano de hipoacusia mediante el registro de respuestas auditivas objetivas a estímulos sonoros. Estos estudios permiten determinar el umbral auditivo estimado, el tipo y grado de pérdida auditiva, así como orientar oportunamente la necesidad de intervención médica, uso de auxiliares auditivos, implante coclear o inicio de procesos de rehabilitación. El servicio estará dirigido a recién nacidos, población infantil en etapa prelingüística, personas con dificultades cognitivas o conductuales, y usuarios que no logren completar audiometrías conductuales. Cada beneficiario podrá recibir hasta dos (2) evaluaciones anuales —inicial y de seguimiento— o evaluaciones adicionales según criterio clínico y evolución del caso.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

9.3. Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva

Durante el año 2026 se ha programado la ejecución de 92 servicios de atención correctiva, los cuales representan aproximadamente el 48.00% del presupuesto total a ejecutar, debido a su alta especialización y costo. Este componente ha sido priorizado por la Asociación en función del impacto directo que genera en la funcionalidad auditiva y la calidad de vida de la población beneficiaria.

NO.	Servicio	No. Servicios programados al año	Beneficiarios programados en el año
A	Aparatos auditivos	60	60
B	Estudios y Exámenes Audiológicos	17	17
C	Kit de Implante Coclear*	15	15
TOTAL		92	15

**Se denomina "Kit de Implante Coclear ya que incluye el componente externo y componente interno que conforma el implante coclear, los accesorios necesarios para su funcionamiento sujeción y cuidado brindando comodidad al beneficiario; así como, todos los servicios para la implantación, calibración y controles.*

Los 92 servicios corresponden a distintos tipos de intervenciones correctivas, mientras que el número de beneficiarios únicos de implante coclear asciende a 15 personas.

Aparatos Auditivos (Meta física 2026: 60 beneficiarios)

Se gestionará la adquisición y adaptación de aparatos auditivos para personas diagnosticadas con pérdida auditiva leve, moderada, profunda o severa, conforme a criterios clínicos y técnicos, favoreciendo la mejora de su capacidad auditiva y comunicativa, creando así una mejor calidad de vida en su día a día.

Estudios y Exámenes Audiológicos (Meta física 2026: 17 servicios)

Evaluaciones orientadas a determinar la candidatura para cirugía de implante coclear, dirigidas a personas con sospecha de hipoacusia neurosensorial severa o profunda.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

Kit de Implantes Cocleares (Meta física 2026: 15 beneficiarios)

Se facilitará el acceso a kits de implante coclear a beneficiarios diagnosticados como candidatos, principalmente niñas y niños de 1 a 9 años y personas con pérdida auditiva post lingüística, conforme a criterios médicos y audiológicos especializados, sin importar la edad.

La selección se realizará mediante evaluación multidisciplinaria, priorizando casos con hipoacusia neurosensorial bilateral severa o profunda y escaso beneficio de audífonos, a través de estudios audiológicos, pruebas objetivas, exámenes de imagen (TAC/RMN), valoración médica integral y análisis del desarrollo del lenguaje, habilidades comunicativas, motivación y compromiso familiar.

El servicio comprende un abordaje integral que incluye valoración prequirúrgica, consentimiento informado, cirugía de colocación del implante bajo anestesia general, activación y programación progresiva del dispositivo (mapping), controles de calibración y seguimiento postoperatorio.

Posteriormente, se brinda rehabilitación auditiva verbal intensiva y terapia de lenguaje, con evaluaciones periódicas de progreso y acompañamiento familiar continuo, a fin de favorecer el desarrollo del lenguaje oral, la comunicación funcional y la inclusión educativa, social y laboral del beneficiario.

El seguimiento postoperatorio del implante coclear en ANSGUA se realiza mediante controles audiológicos, calibraciones del dispositivo (mapping) y rehabilitación auditivo-verbal, iniciando con la activación entre la segunda y cuarta semana posterior a la cirugía. Durante el primer año los controles se efectúan con mayor frecuencia según criterio clínico, incluyendo revisiones periódicas en los primeros seis meses; en el segundo año se realizan al menos dos controles anuales y, a partir del tercer año, un control anual de seguimiento, manteniéndose el acompañamiento terapéutico y familiar según evolución del usuario. El implante coclear cuenta con garantía del fabricante para sus componentes internos y externos, conforme a las condiciones técnicas del proveedor autorizado y vigentes al momento de la implantación.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–



DECE-4

ÁREA TÉCNICA

ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA – ANSGUA– CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS A OTORGAR AL MSPAS 2026

No.	Meta	Servicios	No. Servicios programados al año	Costo unitario por servicio	No. De servicios promedio por beneficiario	Costo unitario promedio por beneficiario	Beneficiarios programados en el año	Costo total anual
1	Atención integral y rehabilitación a personas con discapacidad auditiva y oral	a) Consultas Médicas Generales	3,600	Q200.00	18	Q3,600	200	Q720,000.00
		b) Consultas Psicológicas	3,800	Q200.00	19	Q3,800	200	Q760,000.00
		c) Estimulación Temprana	2,000	Q200.00	20	Q4,000	100	Q400,000.00
		d) Terapia de Habla	3,800	Q200.00	19	Q3,800	200	Q760,000.00
		e) Aprendizaje de Lengua de Señas	3,600	Q200.00	18	Q3,600	200	Q720,000.00
		f) Terapia Auditiva Verbal	2,000	Q200.00	50	Q10,000	40	Q400,000.00
		Total de servicios:	18,800				240	Q3,760,000.00
2	Diagnósticos Audiológicos a personas	a) Audiometrías	400	Q200.00	2	Q400	200	Q80,000.00
		b) Potenciales Evocados Auditivos	400	Q2,100.00	2	Q4,200	200	Q840,000.00

"PLAN DE TRABAJO 2026"

Página 23 de 82

Asociación Nacional de Sordos de Guatemala
Representante Legal



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–



DECE-4



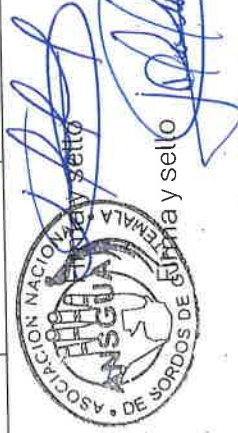
AREA TÉCNICA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA – ANSGUA – CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS A OTORGAR AL MSPAS 2026

CARPETA DE SERVICIOS DE SALUD FONIALENGÜÍSTICA								
No.	Meta	Servicios	No. Servicios programados al año	Costo unitario por servicio	No. De servicios promedio por beneficiario	Costo unitario promedio por beneficiario	Beneficiarios programados en el año	Costo total anual
	con problemas de audición	Total de servicios:					200	Q920,000.00
3	Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva	a)	Aparatos Auditivos	60	Q8,100.00	1	Q8,100	Q486,000.00
		b)	Estudios y Exámenes Audiológicos	17	Q3,450.00	1	Q3,450	Q58,650.00
		c)	Kit de Implante Coclear	15	Q251,690.00	1	Q251,690	Q3,775,350.00
		Total de servicios:		92			77	Q4,320,000.00
TOTAL DE SERVICIOS			ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA					
TOTAL			19,692				255	Q9,000,000.00

Elaborado por: Edgardo Mori
Director General

Autorizado por: Jemny María Díaz
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala
Representante Legal

Fecha: Guatemala 20 de febrero de 2026

* Aclaratoria: El Número total de beneficiarios se obtiene de los 240 programados en el año más los 15 beneficiarios que serán implantados. Es decir, los beneficiarios de la meta 2 son los mismos de la meta 1 y los de aparatos auditivos de la meta 3.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

Durante el año se atenderá una población total estimada de 255 beneficiarios únicos, bajo un modelo de atención escalonado que organiza los servicios según el nivel de complejidad clínica y las necesidades específicas de cada persona. De esta población, 200 beneficiarios conforman la cobertura general del programa y recibirán atención integral en salud y rehabilitación, incluyendo consultas médicas, atención psicológica, estimulación temprana, terapia de habla y lenguaje, aprendizaje de lengua de señas, evaluaciones audiológicas —como audiometrías y potenciales evocados auditivos— y provisión de auxiliares auditivos, de acuerdo con su diagnóstico.

A partir de esta base, aquellos casos que requieren intervenciones de mayor intensidad acceden a servicios especializados; así, 40 beneficiarios recibirán Terapia Auditiva Verbal (TAV) para fortalecer el desarrollo auditivo y del lenguaje, mientras que, adicionalmente, se realizarán aproximadamente 17 estudios audiológicos avanzados para identificar candidatos idóneos a implante coclear, de los cuales alrededor de 15 ingresarán al programa de kit de implante coclear, que contempla evaluación prequirúrgica, cirugía, activación del dispositivo, rehabilitación auditiva y seguimiento continuo. De esta forma, los servicios se estructuran de manera progresiva, garantizando atención diferenciada sin duplicar el conteo de beneficiarios.

Asimismo, la programación anual se expresa en número de servicios y no exclusivamente en personas, considerando que el modelo de atención de ANSGUA es integral, continuo y multidisciplinario; por ello, un mismo beneficiario puede recibir múltiples intervenciones a lo largo del año —consultas, terapias, diagnósticos y apoyos correctivos— según su plan individual. En consecuencia, los totales programados reflejan la sumatoria de prestaciones brindadas y no usuarios únicos, lo que explica la diferencia numérica respecto a las metas físicas, sin que ello implique duplicidad presupuestaria o inconsistencias operativas.

Esta metodología permite alinear de forma coherente la cobertura poblacional, la producción de servicios y la asignación de recursos, optimizando el uso de los fondos públicos transferidos y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan de Trabajo 2026.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

10. Programación Anual de metas físicas y servicios

La Programación Anual de Metas Físicas y Servicios del Plan de Trabajo 2026 de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) constituye el instrumento operativo que detalla la distribución mensual de las metas físicas, los servicios a prestar y los beneficiarios a atender durante el ejercicio fiscal, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

La programación ha sido elaborada con base en la capacidad instalada institucional, la experiencia de ejecución de años anteriores y la naturaleza continua de los servicios de salud auditiva especializada, garantizando una ejecución progresiva, equilibrada y técnicamente viable a lo largo del año.

Las metas físicas se expresan tanto en personas beneficiarias como en servicios programados, considerando que una misma persona puede recibir más de un servicio durante el período, de acuerdo con su diagnóstico y plan de intervención individual. La información se registra conforme al Formato DECE-3, el cual permite el control, seguimiento y verificación mensual del avance físico del Plan de Trabajo.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA



DECE-3
1-2

Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

ÁREA TÉCNICA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA – ANSGUA- PROGRAMACION ANUAL DE METAS FISICAS Y SERVICIOS, AÑO 2026

Meta / Servicio		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio	
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
1	Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva														
a)	Consultas Médicas Generales	200	320			400		400		200		320		400	
	Beneficiarios	200	200			200		200		200		200		200	
b)	Consultas Psicológicas	200	280			320		400		400		400		400	
	Beneficiarios	200	200			200		200		200		200		200	
c)	Estimulación Temprana	200	200			200		200		130		130		130	
	Beneficiarios	100	100			100		100		100		100		100	
d)	Terapia de Habla	200	280			320		400		400		400		400	
	Beneficiarios	200	200			200		200		200		200		200	
e)	Aprendizaje de Lengua de Señas	200	320			320		400		280		400		280	
	Beneficiarios	200	200			200		200		200		200		200	
f)	Terapia Auditiva Verbal	184	184			184		184		160		160		160	
	Beneficiarios	40	40			40		40		40		40		40	





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA--

Meta / Servicio		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio	
		Programado		Programado		Programado		Programado		Programado		Programado		Programado	
2	Diagnósticos Audiológicos a personas con problemas de audición														
a)	Audiometrías	45		45		35		35		30		30		30	
	Beneficiarios	45		45		35		35		30		30		30	
b)	Potenciales Evocados Auditivos	0		0		75		75		50		75		75	
	Beneficiarios	0		0		75		75		50		75		75	
3	Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva														
a)	Aparatos auditivos	0		0		0		11		11		11		0	
	Beneficiarios	0		0		0		11		11		11		0	
b)	Estudios y Exámenes Audiológicos	0		0		0		0		0		0		9	
	Beneficiarios	0		0		0		0		0		0		9	
c)	Kit de Implante Coclear	0		0		0		0		0		0		0	
	Beneficiarios	0		0		0		0		0		0		0	
TOTAL SERVICIOS		1,229		1,629		1,854		2,105		1,661		1,926		1,884	
TOTAL DE BENEFICIARIOS		240		240		240		240		240		240		240	

Elaborado por: Edgardo Mori
Director General

Autorizado por: Jenny María Díaz
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Fecha: Guatemala 30 de enero de 2026





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–



DECE-3
2-2

ÁREA TÉCNICA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA – ANSGUA-
PROGRAMACION ANUAL DE METAS FISICAS Y SERVICIOS, AÑO 2026

SERVICIO		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total Acumulado Anual	
		Programado		Programado		Programado		Programado		Programado		Programado	
1	Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva												
a)	Consultas Médicas Generales	400		280		280		200		200		3,600	
	Beneficiarios	200		200		200		200		200		200	
b)	Consultas Psicológicas	400		280		400		200		120		3,800	
	Beneficiarios	200		200		200		200		200		200	
c)	Estimulación Temprana	130		200		200		200		80		2,000	
	Beneficiarios	100		100		100		100		100		100	
d)	Terapia de Habla	400		280		400		200		120		3,800	
	Beneficiarios	200		200		200		200		200		200	
e)	Aprendizaje de Lengua de Señas	400		280		320		200		200		3,600	
	Beneficiarios	200		200		200		200		200		200	
f)	Terapia Auditiva Verbal	160		160		160		160		144		2,000	
	Beneficiarios	40		40		40		40		40		40	

[Handwritten signature]





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

SERVICIO		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total Acumulado Anual	
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
2	Diagnósticos Audiológicos a personas con problemas de audición												
	Audiometrías	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	400	400
a)	Beneficiarios	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	200	200
	Potenciales Evocados Auditivos	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400	400
b)	Beneficiarios	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200	200
3	Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva												
	Aparatos auditivos	11	11	11	5	5	0	0	0	0	0	60	60
a)	Beneficiarios	11	11	11	5	5	0	0	0	0	0	60	60
	Estudios y Exámenes Audiológicos	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	17	17
b)	Beneficiarios	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	17	17
	Kit de Implante Coclear	8	0	0	0	0	7	7	0	0	0	15	15
c)	Beneficiarios	8	0	0	0	0	7	7	0	0	0	15	15
TOTAL SERVICIOS		1,989	1,521	1,521	1,803	1,803	1,197	1,197	894	894	894	19,692	19,692
TOTAL BENEFICIARIOS		248	240	240	248	248	247	247	240	240	240	255	255

* Aclaratoria: El Número total de beneficiarios se obtiene de los 240 programados en el año más los 15 beneficiarios que serán implantados. Adicional a ello, mensualmente se estarán atendiendo a 240 beneficiarios exceptuando los meses que se lleven a cabo los Estudios y Exámenes Audiológicos, así como los Kit de Implante Coclear.

Elaborado por:
Edgardo Mori
Director General

Autorizado por:
Jemny María Díaz
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Fecha: Guatemala 30 de enero de 2026





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

11. Integración del Costo Anual

La integración del costo anual del Plan de Trabajo 2026 de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) tiene como finalidad consolidar, de manera ordenada y transparente, los costos directos e indirectos asociados a la prestación de los servicios de salud auditiva especializados, así como determinar el costo por beneficiario en función de las metas físicas programadas.

En este apartado se presentan de forma separada los costos directos, correspondientes a los recursos utilizados de manera inmediata en la atención de los beneficiarios (recurso humano técnico y profesional, insumos médicos, estudios diagnósticos y dispositivos especializados), y los costos indirectos, vinculados a las actividades de apoyo administrativo, gestión institucional y funcionamiento necesario para la ejecución del Plan de Trabajo.

Asimismo, se realiza un análisis de los costos asociados a cada una de las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2026, contrastándolos con los rangos de precios del mercado nacional, con el objetivo de evitar sobrevaloraciones, garantizar la razonabilidad del gasto y asegurar que los recursos públicos se utilicen de forma eficiente y acorde con la naturaleza de los servicios prestados.

La integración del costo anual permite verificar la coherencia entre las metas físicas, los servicios programados y la asignación presupuestaria, fortaleciendo los procesos de planificación financiera, control interno y rendición de cuentas, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



ÁREA FINANCIERA

Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–



DECE-2

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA – ANSGUA– INTEGRACIÓN DEL COSTO ANUAL, AÑO 2026

No.	CATEGORÍA DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Atención integral y rehabilitación a personas con discapacidad auditiva y oral	Diagnósticos Audiológicos a personas con problemas de audición	Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva	TOTAL ACUMULADO
	COSTO DIRECTO				
	Recurso Humano Directo	Q1,384,200.00	Q480,000.00	Q0.00	Q1,864,200.00
	Arrendamiento de Equipo Médico y Terapéutico	Q0.00	Q360,000.00	Q0.00	Q360,000.00
	Alimentos para Beneficiarios	Q113,185.76	Q0.00	Q0.00	Q113,185.76
	Material Didáctico Educativo y Cultural	Q71,000.00	Q0.00	Q0.00	Q71,000.00
	Medicamentos	Q78,000.00	Q0.00	Q0.00	Q78,000.00
	Audiometrías	Q0.00	Q80,000.00	Q0.00	Q80,000.00
	Aparatos Auditivos	Q0.00	Q0.00	Q486,000.00	Q486,000.00
	Estudios Audiológicos	Q0.00	Q0.00	Q58,650.00	Q58,650.00
	Kit de Implante Coclear	Q0.00	Q0.00	Q3,775,350.00	Q3,775,350.00
	SUB TOTAL	Q1,646,385.76	Q920,000.00	Q4,320,000.00	Q6,886,385.76
	COSTO INDIRECTO				
	Recurso Humano Indirecto	Q886,200.00	Q0.00	Q0.00	Q886,200.00
	Energía Eléctrica	Q17,800.00	Q0.00	Q0.00	Q17,800.00
	Agua Potable	Q10,000.00	Q0.00	Q0.00	Q10,000.00
	Teléfono e Internet	Q30,900.00	Q0.00	Q0.00	Q30,900.00



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q3,100.00	Q0.00	Q0.00	Q3,100.00
	Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina.	Q280,000.00	Q0.00	Q0.00	Q280,000.00
	Arrendamiento de Vehículos	Q290,000.00	Q0.00	Q0.00	Q290,000.00
	Arrendamiento de Inmueble	Q256,800.00	Q0.00	Q0.00	Q256,800.00
	Papelería y Útiles de oficina	Q71,000.00	Q0.00	Q0.00	Q71,000.00
	Combustibles y Lubricantes	Q54,850.00	Q0.00	Q0.00	Q54,850.00
	Productos de Limpieza y Productos Sanitarios	Q77,000.00	Q0.00	Q0.00	Q77,000.00
	Divulgación e Información	Q72,000.00	Q0.00	Q0.00	Q72,000.00
	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Q63,964.24	Q0.00	Q0.00	Q63,964.24
	SUB TOTAL	Q2,113,614.24	Q0.00	Q0.00	Q2,113,614.24
	TOTAL COSTOS	Q3,760,000.00	Q920,000.00	Q4,320,000.00	Q9,000,000.00
	BENEFICIARIOS	240	200	15	255
	COSTO POR BENEFICIARIO	Q15,666.67	Q4,600.00	Q288,000.00	Q35,294.12

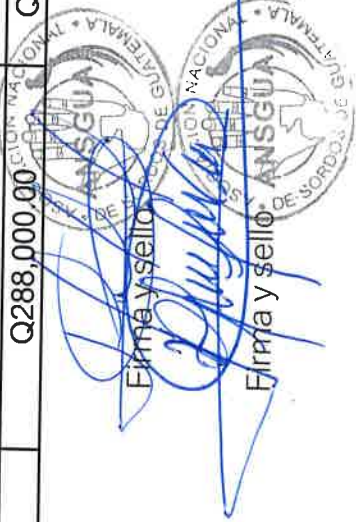
Elaborado por:

Edgardo Mori
Director General

Autorizado por:

Jemny María Díaz
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Fecha: Guatemala 30 de enero de 2026





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

12. Programación Presupuestaria Anual

La Programación Presupuestaria Anual del Plan de Trabajo 2026 de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) tiene como propósito detallar, de manera ordenada y sistemática, la distribución mensual y anual de los recursos financieros, conforme a los rubros de gasto establecidos y en coherencia con las metas físicas y los servicios programados para el ejercicio fiscal.

En este apartado se describen los rubros de gasto correspondientes al recurso humano (RRHH), diferenciando costos directos e indirectos, así como los gastos de operación necesarios para la prestación de los servicios de salud auditiva especializados. La programación se presenta de forma desagregada por mes y año, permitiendo una adecuada planificación del flujo financiero, control del gasto y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Los gastos presupuestados han sido definidos con base en criterios de razonabilidad, pertinencia y eficiencia, tomando en consideración la capacidad operativa institucional, la experiencia de ejecución de ejercicios anteriores y los costos unitarios establecidos para cada servicio. Asimismo, la programación presupuestaria se encuentra alineada con los costos por beneficiario y con el análisis comparativo de precios del mercado nacional, garantizando la utilización responsable de los recursos públicos.

La información financiera correspondiente a la Programación Presupuestaria Anual se registra conforme al Formato DECE-1, instrumento oficial que permite el control, monitoreo y verificación del gasto por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Este formato facilita la trazabilidad de los recursos, la identificación de variaciones mensuales y la elaboración de informes técnicos y financieros durante el período de ejecución.

En conjunto, la Programación Presupuestaria Anual constituye una herramienta clave para asegurar la correcta administración de los fondos asignados, la coherencia entre planificación financiera y operativa, y el cumplimiento de los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el MSPAS.



ÁREA FINANCIERA

Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–



DECE-1
1-2

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA – ANSGUA– PROGRAMACION PRESUPUESTARIA ANUAL POR TIPO DE GASTO, AÑO 2026

No.	Categoría de Gasto	Enero Prog.	Febrero Prog.	Marzo Prog.	Abril Prog.	Mayo Prog.	Junio Prog.	Julio Prog.
Recurso Humano								
	Personal por Contrato							
1.1	Directo	Q 115,350.00	Q 115,350.00	Q 205,350.00	Q 205,350.00	Q 205,350.00	Q 205,350.00	Q 175,350.00
1.2	Indirecto	Q 73,850.00	Q 73,850.00	Q 73,850.00	Q 73,850.00	Q 73,850.00	Q 73,850.00	Q 73,850.00
	SUB TOTAL	Q 189,200.00	Q 189,200.00	Q 279,200.00	Q 279,200.00	Q 279,200.00	Q 279,200.00	Q 249,200.00
Gastos de Operación								
2.1	Energía Eléctrica	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00
2.2	Agua Potable	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00
2.3	Teléfono e Internet	Q 2,575.00	Q 2,575.00	Q 2,575.00	Q 2,575.00	Q 2,575.00	Q 2,575.00	Q 2,575.00
	Extracción de							
2.4	Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q -	Q -	Q -	Q 3,100.00	Q -	Q -	Q -
2.5	Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Arrendamiento de	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 27,500.00	Q 27,500.00	Q 27,500.00



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

	máquinas y equipos de oficina.								
2.6	Arrendamiento de Equipo Médico y Terapéutico	Q -	Q -	Q 67,500.00	Q 67,500.00	Q 67,500.00	Q 67,500.00	Q 67,500.00	Q 45,000.00
2.7	Arrendamiento de Vehículos	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00
2.8	Arrendamiento Inmueble	Q 21,400.00	Q 21,400.00	Q 21,400.00	Q 21,400.00	Q 21,400.00	Q 21,400.00	Q 21,400.00	Q 21,400.00
2.9	Alimentos para Beneficiarios	Q 9,702.98	Q 9,702.98	Q 9,702.98	Q 9,702.98	Q 9,702.98	Q 9,702.98	Q 9,702.98	Q 9,702.98
2.10	Papelería y Útiles de oficina	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00
2.11	Material Didáctico Educativo y Cultural	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00
2.12	Combustibles y Lubricantes	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00
2.13	Productos de Limpieza y Productos Sanitarios	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00
2.14	Medicamentos	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00
2.15	Divulgación e Información	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00
2.16	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

2.17	Audiometrías	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00
2.18	Aparatos Auditivos	Q -	Q -	Q -	Q 89,100.00	Q 89,100.00	Q 89,100.00	Q -
2.19	Estudios Audiológicos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 31,050.00
2.20	Kit de Implante Coclear	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
SUB TOTAL		Q 85,477.98	Q 85,477.98	Q 205,977.98	Q 298,177.98	Q 296,577.98	Q 296,577.98	Q 216,027.98
TOTALES		Q 274,677.98	Q 274,677.98	Q 485,177.98	Q 577,377.98	Q 575,777.98	Q 575,777.98	Q 465,227.98

Elaborado por:

Edgardo Mori
Director General

Autorizado por:

Jemny María Díaz
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Fecha: Guatemala 30 de enero de 2026

Firma y sello
Firma y sello



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–



DECE-1
1-2

ÁREA FINANCIERA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA – ANSGUA – PROGRAMACION PRESUPUESTARIA ANUAL POR TIPO DE GASTO, AÑO 2026

No.	Categoría de Gasto	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Total Acumulado en el Año	
		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.			
Recurso Humano																							
	Personal por Contrato																						
1	Directo	Q 175,350.00		Q 115,350.00		Q 115,350.00		Q 115,350.00		Q 115,350.00		Q 115,350.00		Q 115,350.00		Q 115,350.00		Q 1,864,200.00					
2	Indirecto	Q 73,850.00		Q 73,850.00		Q 73,850.00		Q 73,850.00		Q 73,850.00		Q 73,850.00		Q 73,850.00		Q 73,850.00		Q 886,200.00					
SUB TOTAL		Q 249,200.00		Q 189,200.00		Q 189,200.00		Q 189,200.00		Q 189,200.00		Q 189,200.00		Q 189,200.00		Q 189,200.00		Q 2,750,400.00					
Gastos de Operación																							
1	Energía Eléctrica	Q 1,500.00		Q 1,500.00		Q 1,500.00		Q 1,500.00		Q 1,300.00		Q 1,500.00		Q 1,500.00		Q 1,500.00		Q 17,800.00					
2	Agua Potable	Q 800.00		Q 900.00		Q 900.00		Q 900.00		Q 900.00		Q 900.00		Q 900.00		Q 900.00		Q 10,000.00					
3	Teléfono e Internet	Q 2,575.00		Q 2,575.00		Q 2,575.00		Q 2,575.00		Q 2,575.00		Q 2,575.00		Q 2,575.00		Q 2,575.00		Q 30,900.00					
4	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Solidos	Q -		Q -		Q -		Q -		Q -		Q -		Q -		Q -		Q 3,100.00					
5	Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Arrendamiento de	Q 27,500.00		Q 27,500.00		Q 27,500.00		Q 27,500.00		Q 27,500.00		Q 27,500.00		Q 27,500.00		Q 27,500.00		Q 280,000.00					



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

	máquinas y equipos de oficina.							
6	Arrendamiento de Equipo Médico y Terapéutico	Q 45,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 360,000.00	
7	Arrendamiento de Vehículos	Q 30,000.00	Q 40,000.00	Q 30,000.00	Q 25,000.00	Q 290,000.00		
8	Arrendamiento de Inmueble	Q 21,400.00	Q 21,400.00	Q 21,400.00	Q 21,400.00	Q 256,800.00		
9	Alimentos para Beneficiarios	Q 9,702.98	Q 9,702.98	Q 9,702.98	Q 6,452.98	Q 113,185.76		
10	Papelería y Útiles de oficina	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,000.00		
11	Material Didáctico Educativo y Cultural	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,000.00		
12	Combustibles y Lubricantes	Q 4,500.00	Q 5,350.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 54,850.00		
13	Productos de Limpieza y Productos Sanitarios	Q 6,500.00	Q 6,000.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 77,000.00		
14	Medicamentos	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 78,000.00		
15	Divulgación e Información	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 72,000.00		
16	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Q 5,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,964.24	Q 63,964.24		
17	Audiometrías	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 80,000.00		
18	Aparatos Auditivos	Q 89,100.00	Q 89,100.00	Q 40,500.00	Q -	Q 486,000.00		



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGLA–

19	Estudios Audiológicos	Q -	Q -	Q 27,600.00	Q -	Q -	Q 58,650.00
20	Kit de Implante Coclear	Q 2,013,520.00	Q -	Q -	Q 1,761,830.00	Q -	Q 3,775,350.00
	SUB TOTAL	Q 2,287,597.98	Q 240,527.98	Q 209,177.98	Q 1,894,422.22	Q 133,577.98	Q 6,249,600.00
	TOTALES	Q 2,536,797.98	Q 429,727.98	Q 398,377.98	Q 2,083,622.22	Q 322,777.98	Q 9,000,000.00

Elaborado por:

Edgardo Mori
Director General

Jemny María Díaz
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Autorizado por:


Firma y sello

Firma y sello

Fecha: Guatemala 30 de enero de 2026





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

La disminución observada en el presupuesto de los distintos rubros con relación al ejercicio fiscal 2025 responde a un proceso de revisión y ajuste técnico de la planificación operativa, orientado a la optimización de recursos, priorización de intervenciones de mayor impacto y adecuación de las metas físicas a la demanda real de servicios. Este comportamiento presupuestario, así como sus causas específicas por componente, se encuentra debidamente analizado y justificado en el numeral 22 "Análisis de variaciones anuales 2025 vs. 2026", donde se detallan las eficiencias alcanzadas, la reorganización de actividades, la racionalización del gasto y la focalización del financiamiento en servicios esenciales de atención directa a beneficiarios.

Desde el ejercicio fiscal 2023 se ha mantenido el rubro de combustible y lubricantes con el mismo monto, por lo que se ha demostrado un uso eficiente del mismo. El rubro de combustibles y lubricantes se justifica como un gasto operativo indispensable para garantizar la ejecución oportuna de las actividades misionales, traslados de beneficiarios, visitas domiciliarias, jornadas de evaluación, entrega de apoyos técnicos, gestiones institucionales, supervisión de servicios en campo y traslado de donaciones en especie. Dicho consumo corresponde exclusivamente a vehículos propiedad de la Asociación, debidamente registrados a su nombre y destinados al cumplimiento de funciones institucionales. Para tal efecto, se cuenta con un microbús marca Changan, año 2021, placas P0258HZF, que utiliza gasolina super, empleado principalmente para el traslado de beneficiarios, personal administrativo y operativo a actividades programadas; así como una motocicleta marca Suzuki, año 2013, placas M0783LWN, que utiliza gasolina super; y una motocicleta marca Honda, año 2024, placas M0450MMT, que utiliza gasolina super, ambas destinadas a diligencias administrativas, mensajería institucional, seguimiento de casos y gestiones operativas de menor escala. El suministro de combustible y lubricantes se realiza bajo controles internos de bitácora y registro de kilometraje, asegurando trazabilidad, uso eficiente de los recursos y vinculación directa con la prestación de los servicios programados.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

13. Recurso Humano 2026

El recurso humano constituye un componente esencial para la ejecución eficiente y oportuna del Plan de Trabajo 2026 de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA), ya que de su idoneidad, experiencia y desempeño depende directamente la calidad de los servicios de salud auditiva especializados brindados a la población beneficiaria.

Para el ejercicio fiscal 2026, la Asociación contará con personal técnico, profesional y administrativo debidamente calificado, cuya contratación responde a las necesidades operativas del Plan de Trabajo y se encuentra alineada con las metas físicas y los servicios programados. La estructura del recurso humano contempla tanto costos directos, asociados al personal que interviene de manera inmediata en la atención a los beneficiarios, como costos indirectos, correspondientes al personal de apoyo administrativo y de gestión institucional.

Con el fin de garantizar la transparencia, legalidad y adecuada administración de los recursos públicos, ANSGUA conformará para cada colaborador un expediente administrativo individual, el cual contendrá, como mínimo, la siguiente documentación: hoja de vida actualizada; acreditación de experiencia conforme al cargo o puesto desempeñado; términos de referencia de contratación; Documento Personal de Identificación (DPI) de ambos lados; título o diploma que respalde su formación académica; colegiado activo, en los casos que aplique; constancias de antecedentes penales; Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado; y Registro Nacional de las Personas –RENAS vigente.

La gestión del recurso humano se desarrollará conforme a criterios de idoneidad, responsabilidad y cumplimiento normativo, asegurando que el personal contratado cuente con las competencias técnicas y éticas necesarias para contribuir al logro de los objetivos institucionales y al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La contratación del recurso humano se efectuara de acuerdo a las directrices contenidas en los lineamientos para la elaboración del plan de trabajo observando simultáneamente los términos de referencia establecidos por la Asociación para el efecto.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–



ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA – ANSGUA- PROGRAMACION ANUAL DE RECURSO HUMANO DIRECTO, AÑO 2026

No.	Nombre completo	Nit	DPI	Profesión u oficio	No. Colegiado	Tipo de servicio	Cargo o puesto	Honorarios mensuales (Q.)	Honorarios anuales (Q.)
1	Ana Gabriela Archila Campos	69644187	1657 17432 0101	Bachiller en Hotelería y Hogar / Administradora de Empresas		Técnicos	Coordinadora de proyectos	9,500.00	114,000.00
2	Jorge Luis Barrios Rodríguez	299679802	2996 79802 0101	Bachiller en Ciencias y Letras / Diseñador Gráfico		Técnicos	Diseñador Gráfico*	6,750.00	81,000.00
3	Luis Daniel Rosales Zelada	108540898	2993 21851 0101	Médico y Cirujano	28552	Profesionales	Médico General	8,000.00	96,000.00
4	Pendiente			Audiólogo*		Profesionales	Audiólogo		120,000.00
5	Pendiente			Anestesiólogo*		Profesionales	Anestesiólogo		360,000.00
6	Gilda Ismary Arrivillaga Javier de Álvarez	46689052	1943 38886 2011	Psicólogo	730	Profesionales	Psicólogo	7,000.00	84,000.00
7	Bianet Eleanne Palomo Bucaro	111166381	3037 93686 0110	Psicóloga Clínica	15953	Profesionales	Psicólogo	7,000.00	84,000.00



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

8	Evelyn Eugenia Méndez Sánchez	59403403	1967 05606 0101	Profesorado Especializado en niños con problemas auditivos	Técnicos	Terapista	7,000.00	84,000.00
9	Sandra Lisseth Mencos Zúñiga	667254K	2407 31433 0101	Maestra de Educación Pre Primaria	Técnicos	Educadora Especial	5,300.00	63,600.00
10	Cristina Elizabeth Musin Hernández	98929232	2997 57161 0101	Maestra de Educación Preprimaria	Técnicos	Educadora Especial	5,300.00	63,600.00
11	Luis Alberto Ovalle Gue	9659730	2639 33040 0101	Educación Primaria	Técnicos	Piloto Conductor	9,000.00	108,000.00
12	Víctor Hugo Mirón Sazo	73549819	1715 62968 0101	Educación Primaria	Técnicos	Piloto Conductor	6,000.00	72,000.00
13	Thelma Verónica Valenzuela Gaitán	108135624	2668 16045 0613	Educación Primaria	Técnicos	Cocinera	4,500.00	54,000.00
14	Merly Ines Vargas Orellana	72190876	2098 16384 1903	Bachiller en Mercadotecnia	Técnicos	Coordinadora Departamental	8,500.00	102,000.00
15	Micaela Ester Tasej Gonón	36817317	1702 96210 0913	Médico y Cirujano	Profesionales	Médico General	6,500.00	78,000.00
16	Jaime Otoniel Toc Fuentes	10240993	2192 61121 0901	Psicólogo	Profesionales	Psicólogo (a)	6,000.00	72,000.00
17	Nimsi Margarita Enríquez Chic	99456613	3353 14929 0901	Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía con	Técnicos	Educador Especial	4,500.00	54,000.00



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

				Especialización en Comunicación y Lenguaje					
18	Nilda Noemí Rax	76696138	2308 35694 1601	Maestra en Educación Primaria		Técnicos	Educador Especial	5,000.00	60,000.00
19	Angélica Abigail Marroquín Guerra	117321877	1624 82450 0901	Técnica Universitaria en Terapia del Lenguaje y el Habla		Técnicos	Terapista	5,500.00	66,000.00
20	Griselda Yaneth Monzón Machicoj	80162096	2641 34087 0901	Educación Primaria		Técnicos	Cocinera	4,000.00	48,000.00
TOTAL RECURSO HUMANO DIRECTO									115,350.00 1,864,200.00

Elaborado por:

Edgardo Mori
Director General

Autorizado por:

Jemny María Díaz
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Fecha: Guatemala 30 de enero de 2026

Firma y sello
Firma y sello



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–



ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA – ANSGUA- PROGRAMACION ANUAL DE RECURSO HUMANO INDIRECTO, AÑO 2026

No.	Nombre completo	Nit	DPI	Profesión u oficio	No. Colegiado	Tipo de servicio	Cargo o puesto	Honorarios mensuales (Q.)	Honorarios anuales (Q.)
1	Edgardo Damón Mori Díaz	58246606	1791 32105 0101	Bachiller en CCLL / Ingeniero Industrial		Técnicos	Director General	19500.00	234000.00
2	Alma Leticia López de León	56832427	1734 09393 0101	Ciencias Jurídicas Abogada y Notaria		Técnicos	Jefe Administrativo	9000.00	108000.00
3	Jaquelin Michelle Medina Coronado	360623271	3606 23271 0901	Bachiller en Ciencias y Letras		Técnicos	Secretaria	5100.00	61200.00
4	Jimmy Domingo Catalan Pérez	106362062	3639 33581 0101	Perito Contador		Técnicos	Contador I	7000.00	84000.00
5	Anthony Steven Hernández López	286971577	2869 71577 0115	Perito Contador con orientación en computación		Técnicos	Contador II	6000.00	72000.00



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

6	Oscar Raúl Ramírez Cifuentes	10210539	2265 25635 2215	Educación Primaria		Técnicos	Conserje	6500.00	78000.00
7	Valeska Dinora Pérez Rivera	89165373	2468 96345 0101	Educación Primaria		Técnicos	Conserje	6500.00	78000.00
8	Selvin Osmi Ochoa Reyes	35710225	1802 94067 1107	Educación Primaria		Técnicos	Guardián	5750.00	69000.00
9	Merlin Lisbet Colop Chaj	115410287	3606 23271 0901	Bachiller en Ciencias y Letras		Técnicos	Secretaria	4000.00	48000.00
10	Milton Ulises Yac Matul	360623271	3137 74544 0901	Educación Primaria		Técnicos	Conserje	4500.00	54000.00
TOTAL RECURSO HUMANO INDIRECTO									73850.00 886,200.00

Elaborado por:

Edgardo Mori
Director General

Firma y sello

Autorizado por:

Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Jemny María Díaz

Firma y sello

Fecha: Guatemala 30 de enero de 2026



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

*Nota aclaratoria para el Diseñador Gráfico: Aunque por su naturaleza funcional el puesto de diseñador gráfico podría clasificarse tradicionalmente como apoyo administrativo, en el contexto operativo de la Asociación su labor se vincula directamente con la ejecución de los servicios misionales, ya que participa activamente en la documentación de atenciones, producción de materiales accesibles, elaboración de recursos audiovisuales en lengua de señas, generación de evidencia técnica para rendición de cuentas y apoyo a procesos de sensibilización y captación de beneficiarios. Estas actividades forman parte integral de la prestación de los programas y son indispensables para su implementación, seguimiento y evaluación, por lo que el costo asociado se considera directo al proyecto y no un gasto indirecto institucional.

*Nota aclaratoria para el audiólogo y anestesiólogo: Considerando la naturaleza técnica, especializada y de demanda intermitente de los estudios de Potenciales Evocados Auditivos (PEA), los servicios profesionales de audiólogo y anestesiólogo no se contemplan como plazas permanentes dentro de la estructura institucional. Su participación se requiere exclusivamente al momento de la realización de cada procedimiento diagnóstico, por lo que su contratación se efectúa bajo la modalidad de servicios profesionales por evento, vinculando el pago de honorarios directamente al número de atenciones efectivamente brindadas. Esta modalidad permite garantizar eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, evitando costos fijos innecesarios y asegurando que el gasto se ejecute únicamente en función de la producción real del servicio. En tal sentido, se han establecido honorarios unitarios de Q300.00 por estudio para el audiólogo y Q900.00 por estudio para el anestesiólogo, programándose un total de 400 servicios anuales, lo que vincula de manera proporcional el costo con la demanda efectiva y facilita la trazabilidad, control y justificación técnica del gasto.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

14. Gastos no elegibles y/o prohibiciones

En congruencia con los Principios de Racionalidad Económica, eficiencia, transparencia y correcta administración de los recursos públicos, priorizando la inversión en las actividades sustantivas directamente vinculadas a la prestación de servicios de salud, educación y rehabilitación para personas con discapacidad auditiva; se estarán observando las directrices respectivas contenidas en los lineamientos para la elaboración del Plan de Trabajo.





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

15. Análisis de Costos de los Servicios de Salud

El presente análisis de costos de los servicios de salud ofrecidos por la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) tiene como finalidad demostrar la razonabilidad, pertinencia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos asignados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), en concordancia con las metas físicas y los servicios programados para el ejercicio fiscal 2026.

Los costos han sido definidos considerando criterios técnicos, financieros y operativos, tomando como referencia el historial de costos ejecutados en años anteriores, la experiencia institucional acumulada y los precios vigentes del mercado nacional, particularmente en lo relativo a servicios especializados de salud auditiva, insumos médicos, honorarios profesionales y dispositivos de apoyo auditivo.

15.1. Cuadro comparativo de costos: 2025 vs. Propuestos 2026

a) Atención integral y rehabilitación

Servicio	Costo unitario histórico 2025	Costo unitario propuesto 2026	Variación
Consulta médica general	Q 200.00	Q 200.00	Q -
Justificación técnica: El costo unitario se mantiene sin variación respecto al año 2025, debido a que corresponde a honorarios profesionales y gastos operativos previamente validados, los cuales se encuentran dentro del rango promedio del mercado nacional para consultas médicas generales. La estabilidad del costo refleja una planificación eficiente y controlada, sin comprometer la calidad de la atención.			
Consulta psicológica	Q 200.00	Q 200.00	Q -
Justificación técnica: El costo unitario propuesto para 2026 se mantiene igual al histórico, al no registrarse incrementos en los honorarios profesionales ni en los insumos requeridos para la prestación del servicio. El valor se encuentra por debajo de las tarifas del mercado privado nacional, garantizando razonabilidad y acceso gratuito para la población beneficiaria.			
Estimulación temprana	Q 200.00	Q 200.00	Q -



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

Justificación técnica: El costo unitario permanece constante respecto al ejercicio anterior, como resultado de la optimización de recursos humanos especializados y la continuidad del servicio. El monto cubre exclusivamente los costos necesarios para la prestación de la atención, manteniéndose dentro de parámetros técnicos y financieros razonables.

Terapia de habla	Q 200.00	Q 200.00	Q -
------------------	----------	----------	-----

Justificación técnica: El costo unitario no presenta variación, ya que los insumos terapéuticos y la carga horaria del personal especializado se mantienen estables. El valor es consistente con los costos históricos ejecutados y resulta inferior a los precios promedio del mercado nacional para servicios similares.

Lengua de señas	Q 200.00	Q 200.00	Q -
-----------------	----------	----------	-----

Justificación técnica: El costo unitario se conserva sin cambios para el ejercicio 2026, debido a que el servicio se presta con recursos humanos institucionales y sin requerimientos adicionales de insumos. El valor refleja eficiencia operativa y se mantiene alineado con criterios de razonabilidad y pertinencia.

Terapia auditiva verbal	Q 200.00	Q 200.00	Q -
-------------------------	----------	----------	-----

Justificación técnica: El costo unitario propuesto se mantiene igual al histórico, considerando que no se han identificado variaciones en los costos asociados a la prestación del servicio. A pesar de su alta especialización, el valor se sitúa por debajo de las tarifas del mercado nacional, evidenciando un uso eficiente de los recursos públicos

b) Diagnóstico audiológico

Servicio	Costo unitario histórico 2025	Costo unitario propuesto 2026	Variación
Audiometrías	Q200.00	Q200.00	Q0.00
Justificación técnica: El costo unitario propuesto para el ejercicio fiscal 2026 se mantiene sin variación respecto al año 2025, debido a que los insumos, el tiempo de atención profesional y el uso de equipo audiológico permanecen estables. El valor establecido se encuentra dentro de rangos razonables frente al mercado nacional y refleja una planificación eficiente, sin comprometer la calidad del diagnóstico ni la oportunidad del servicio.			
Potenciales Evocados Auditivos	Q2,200.00	Q2,100.00	-Q100.00
Justificación técnica: El costo unitario presenta una reducción respecto al ejercicio anterior, como resultado de la optimización en el uso de equipo especializado, la estandarización de los procesos diagnósticos y la mejora en la eficiencia operativa. Esta disminución no afecta la calidad ni la confiabilidad del estudio, y permite un uso más eficiente de los recursos públicos, manteniéndose dentro de parámetros técnicos y financieros razonables frente al mercado nacional.			



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

c) Atención correctiva

Servicio	Costo unitario histórico 2025	Costo unitario propuesto 2026	Variación
Aparatos Auditivos	Q8,100.00	Q8,100.00	Q0.00
Justificación técnica: El costo unitario propuesto para el ejercicio fiscal 2026 se mantiene sin variación respecto al año 2025, debido a que los precios de adquisición de los dispositivos auditivos y los costos asociados a su adaptación no han presentado incrementos significativos en el mercado nacional. La estabilidad del costo refleja una adecuada planificación, y control del gasto, garantizando dispositivos de calidad acordes a las necesidades clínicas de los beneficiarios.			
Estudios y Exámenes Audiológicos	Q3,300.00	Q3,450.00	Q150.00
Justificación técnica: El costo unitario presenta un incremento moderado en relación con el año anterior, atribuible a la actualización de tarifas de servicios especializados, mayor complejidad técnica de los estudios requeridos para la determinación de candidatura a implante coclear y ajustes en los costos de insumos diagnósticos. Esta variación se mantiene dentro de rangos razonables del mercado nacional y resulta pertinente para asegurar evaluaciones precisas y confiables.			
Kit de Implante Coclear	Q252,268.75	Q251,690.00	-Q578.75
Justificación técnica: El costo unitario propuesto para 2026 presenta una reducción respecto al histórico, derivada de procesos de optimización en la adquisición de los kits, y ajustes en los costos logísticos. Esta disminución no afecta la calidad, funcionalidad ni especificaciones técnicas del dispositivo, y contribuye a un uso más eficiente de los recursos públicos destinados a servicios de alta especialización.			

15.2. Cuadro comparativo de costos: mercado nacional vs. Costos propuestos 2026

Los rangos del mercado nacional corresponden a precios referenciales observados en el sector privado de Guatemala para servicios de naturaleza similar, considerando honorarios profesionales, especialización técnica e insumos. Los costos ANSGUA 2026 corresponden a costos operativos sin fines de lucro



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

a) Atención Integral y Rehabilitación

Servicio	Rango promedio mercado privado nacional	Costo unitario ANSGUA 2026	Relación costo–mercado	Lectura técnica MSPAS
Consulta médica general	Q. 350 – Q. 700	Q. 200.00	Inferior	Costo por debajo del promedio de mercado; refleja eficiencia operativa y ausencia de lucro
Consulta psicológica	Q. 300 – Q. 600	Q. 200.00	Inferior	Tarifa institucional inferior al mercado privado, manteniendo atención especializada
Estimulación temprana (por sesión)	Q. 250 – Q. 500	Q. 200.00	Inferior	Optimización de recursos humanos especializados
Terapia de habla (por sesión)	Q. 300 – Q. 600	Q. 200.00	Inferior	Costo menor al mercado, favoreciendo acceso continuo
Lengua de señas (sesión/clase)	Q. 250 – Q. 500	Q. 200.00	Inferior	Uso eficiente de personal institucional capacitado
Terapia auditiva verbal	Q. 400 – Q. 800	Q. 200.00	Significativamente inferior	Servicio altamente especializado brindado a costo social

b) Diagnóstico Audiológico

Servicio	Rango promedio mercado privado nacional	Costo unitario ANSGUA 2026	Relación costo–mercado	Lectura técnica MSPAS
Audiometrías	Q. 300 – Q. 700	Q. 200.00	Inferior	Costo significativamente menor al mercado



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

				privado; refleja eficiencia operativa
Potenciales Evocados Auditivos	Q. 1,800 – Q. 3,500	Q. 2,100.00	Dentro / inferior	Costo razonable frente a estudios especializados de alta complejidad

c) Atención Correctiva

Servicio	Rango promedio mercado privado nacional	Costo unitario ANSGUA 2026	Relación costo– mercado	Lectura técnica MSPAS
Aparatos auditivos	Q. 12,000 – Q. 45,000	Q. 8,100.00	Inferior	Costo menor al mercado privado mediante negociación y enfoque social
Estudios y exámenes audiológicos especializados	Q. 3,000 – Q. 6,000	Q. 3,450.00	Dentro	Valor acorde a la complejidad técnica requerida
Kit de implante coclear	Q. 300,000 – Q. 550,000	Q. 251,690.00	Significativamente inferior	Ahorro sustancial para el Estado sin comprometer calidad

El análisis comparativo evidencia que los costos unitarios propuestos para los servicios de diagnóstico audiológico y atención correctiva en el ejercicio fiscal 2026 se sitúan consistentemente dentro o por debajo de los rangos observados en el mercado privado nacional. Esta diferencia responde al carácter no lucrativo de la Asociación, a la optimización de procesos de adquisición y a la negociación directa con proveedores especializados, garantizando la razonabilidad del gasto público y la sostenibilidad de los servicios.

Los precios de referencia del mercado nacional utilizados para el análisis comparativo de costos fueron obtenidos a partir de un ejercicio de revisión y contraste de información disponible en el sector privado de salud en Guatemala,



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

considerando tarifas vigentes de clínicas, centros especializados y proveedores de servicios de salud auditiva, así como la experiencia institucional acumulada de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala en la contratación y provisión de estos servicios durante años anteriores.

Dichos rangos de precios reflejan valores promedio observados para servicios de naturaleza similar, incluyendo consultas especializadas, estudios diagnósticos audiológicos, terapias de rehabilitación y dispositivos auditivos, tomando en cuenta el nivel de especialización técnica, los insumos requeridos y los honorarios profesionales aplicados en el mercado privado nacional. La información fue utilizada exclusivamente con fines comparativos, para evaluar la razonabilidad y eficiencia de los costos propuestos en el Plan de Trabajo 2026.

Es importante señalar que los costos institucionales presentados por ANSGUA no incluyen márgenes de lucro, dado el carácter no lucrativo de la Asociación, y corresponden únicamente a la recuperación de gastos operativos necesarios para garantizar una atención adecuada, segura y de calidad a la población beneficiaria. En consecuencia, los valores propuestos se sitúan dentro o por debajo de los rangos observados en el mercado nacional, evidenciando un uso responsable y eficiente de los recursos públicos.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG-
Plan Anual de Compras (PAC) Ejercicio Fiscal 2026

No.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTOS ESTIMADOS ENERO	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTOS ESTIMADOS FEBRERO	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTOS ESTIMADOS MARZO	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTOS ESTIMADOS ABRIL	CANTIDAD ESTIMADA MAYO	MONTOS ESTIMADOS MAYO	CANTIDAD ESTIMADA JUNIO	MONTOS ESTIMADOS JUNIO	CANTIDAD ESTIMADA JULIO	MONTOS ESTIMADOS JULIO	CANTIDAD ESTIMADA AGOSTO	MONTOS ESTIMADOS AGOSTO	CANTIDAD ESTIMADA SEPTIEMBRE	MONTOS ESTIMADOS SEPTIEMBRE	CANTIDAD ESTIMADA OCTUBRE	MONTOS ESTIMADOS OCTUBRE	CANTIDAD ESTIMADA NOVIEMBRE	MONTOS ESTIMADOS NOVIEMBRE	CANTIDAD ESTIMADA DICIEMBRE	MONTOS ESTIMADOS DICIEMBRE	TOTAL
1	Recurso Humano Directo	Art. 44 LCE lit. E	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	20	Q. 115,350.00	Q. 1,384,200.00
2	Audiólogo y Anestesiólogo	Art. 44 LCE lit. E																									Q. 480,000.00
3	Recurso Humano Indirecto	Art. 44 LCE lit. E	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	10	Q. 73,850.00	Q. 886,200.00
4	Energía Eléctrica sede Central	Excepción	1	Q. 1,100.00	1	Q. 1,100.00	1	Q. 1,100.00	1	Q. 1,100.00	1	Q. 1,100.00	1	Q. 1,100.00	1	Q. 1,100.00	1	Q. 1,100.00	1	Q. 1,100.00	1	Q. 1,100.00	1	Q. 900.00	1	Q. 1,100.00	Q. 13,000.00
5	Energía Eléctrica sede Quetzaltenango	Art. 44 LCE lit. g Casos Excepción	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	1	Q. 400.00	Q. 4,800.00
6	Agua Potable Sede Central	Art. 44 LCE lit. g Casos Excepción	1	Q. 800.00	1	Q. 800.00	1	Q. 800.00	1	Q. 800.00	1	Q. 800.00	1	Q. 800.00	1	Q. 800.00	1	Q. 800.00	1	Q. 800.00	1	Q. 900.00	1	Q. 900.00	1	Q. 900.00	Q. 10,000.00
7	Telefonía e Internet Sede Central	Art. 44 LCE lit. g Casos Excepción	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	2	Q. 1,725.00	Q. 20,700.00
8	Quetzaltenango	Art. 44 LCE lit. g Casos Excepción	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	1	Q. 850.00	Q. 10,200.00
9	Extracción de Basura y Deshechos sólidos y accesorios relacionados	Baja Cuanía	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	1	Q. 3,100.00	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	Q. 3,100.00
10	Arrendamiento de Computadora Portátil	Cotización	0	Q. -	0	Q. -	15	Q. 25,000.00	15	Q. 25,000.00	15	Q. 22,500.00	15	Q. 22,500.00	15	Q. 22,500.00	15	Q. 22,500.00	15	Q. 22,500.00	15	Q. 22,500.00	15	Q. 22,500.00	15	Q. 22,500.00	Q. 230,000.00
11	Arrendamiento de Impresora Multifuncional	Baja Cuanía	0	Q. -	0	Q. -	1	Q. 5,000.00	1	Q. 5,000.00	1	Q. 5,000.00	1	Q. 5,000.00	1	Q. 5,000.00	1	Q. 5,000.00	1	Q. 5,000.00	1	Q. 5,000.00	1	Q. 5,000.00	1	Q. 5,000.00	Q. 50,000.00
12	Arrendamiento de Equipo Médico y Terapéutico	Cotización	0	Q. -	0	Q. -	1	Q. 67,500.00	1	Q. 67,500.00	1	Q. 67,500.00	1	Q. 67,500.00	1	Q. 45,000.00	1	Q. 45,000.00	1	Q. 45,000.00	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	Q. 360,000.00
13	Arrendamiento de Vehículos	Cotización	0	Q. -	0	Q. -	2	Q. 25,000.00	2	Q. 25,000.00	2	Q. 30,000.00	2	Q. 30,000.00	2	Q. 30,000.00	2	Q. 30,000.00	2	Q. 40,000.00	2	Q. 30,000.00	2	Q. 25,000.00	2	Q. 25,000.00	Q. 290,000.00
14	Arrendamiento Inmueble Sede Guatemala	Art. 43 lit. e) Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	1	Q. 12,500.00	Q. 150,000.00
15	Arrendamiento Inmueble Sede Quetzaltenango	Art. 43 lit. e) Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	1	Q. 8,900.00	Q. 106,800.00
16	Paquete de Frijol Negro	Baja Cuanía	70	Q. 1,130.00	70	Q. 1,130.00	70	Q. 1,130.00	70	Q. 1,130.00	70	Q. 1,130.00	70	Q. 1,130.00	70	Q. 1,130.00	70	Q. 1,130.00	70	Q. 1,130.00	70	Q. 1,130.00	70	Q. 850.00	70	Q. 1,100.00	Q. 13,250.00
17	Arroz	Baja Cuanía	70	Q. 1,128.00	70	Q. 1,128.00	70	Q. 1,128.00	70	Q. 1,128.00	70	Q. 1,128.00	70	Q. 1,128.00	70	Q. 1,128.00	70	Q. 1,128.00	70	Q. 1,128.00	70	Q. 1,128.00	70	Q. 508.00	70	Q. 1,158.00	Q. 12,946.00
18	Salsas	Baja Cuanía	70	Q. 1,000.00	70	Q. 1,000.00	70	Q. 1,000.00	70	Q. 1,000.00	70	Q. 1,000.00	70	Q. 1,000.00	70	Q. 1,000.00	70	Q. 1,000.00	70	Q. 1,000.00	70	Q. 1,000.00	70	Q. 600.00	70	Q. 1,000.00	Q. 11,600.00
19	Aceite y Margarina	Baja Cuanía	70	Q. 817.00	70	Q. 817.00	70	Q. 817.00	70	Q. 817.00	70	Q. 817.00	70	Q. 817.00	70	Q. 817.00	70	Q. 817.00	70	Q. 817.00	70	Q. 817.00	70	Q. 779.00	70	Q. 817.00	Q. 9,766.00
Van																										Q. 4,046,562.00	



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG-
Plan Anual de Compras (PAC) Ejercicio Fiscal 2026

No.	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	MODALIDAD DE CANTIDAD	VIENEN												TOTALES												
			CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTOS ESTIMADOS ENERO	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTOS ESTIMADOS FEBRERO	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTOS ESTIMADOS MARZO	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTOS ESTIMADOS ABRIL	CANTIDAD ESTIMADA MAYO	MONTOS ESTIMADOS MAYO	CANTIDAD ESTIMADA JUNIO	MONTOS ESTIMADOS JUNIO	CANTIDAD ESTIMADA JULIO	MONTOS ESTIMADOS JULIO	CANTIDAD ESTIMADA AGOSTO	MONTOS ESTIMADOS AGOSTO	CANTIDAD ESTIMADA SEPTIEMBRE	MONTOS ESTIMADOS SEPTIEMBRE	CANTIDAD ESTIMADA OCTUBRE	MONTOS ESTIMADOS OCTUBRE	CANTIDAD ESTIMADA NOVIEMBRE	MONTOS ESTIMADOS NOVIEMBRE	CANTIDAD ESTIMADA DICIEMBRE	MONTOS ESTIMADOS DICIEMBRE	TOTALES
20	Azucar	Baja Cantidad	70 Q	600.98	70 Q	600.98	70 Q	600.98	70 Q	600.98	70 Q	600.98	70 Q	600.98	70 Q	600.98	70 Q	600.98	70 Q	600.98	70 Q	600.98	65 Q	400.98	70 Q	600.98	Q 7,011.76
21	Musaca	Baja Cantidad	70 Q	500.00	70 Q	500.00	70 Q	500.00	70 Q	500.00	70 Q	500.00	70 Q	500.00	70 Q	500.00	70 Q	500.00	70 Q	500.00	70 Q	500.00	65 Q	300.00	70 Q	500.00	Q 5,800.00
22	Avena Mosh	Baja Cantidad	70 Q	350.00	70 Q	350.00	70 Q	350.00	70 Q	350.00	70 Q	350.00	70 Q	350.00	70 Q	350.00	70 Q	350.00	70 Q	350.00	70 Q	350.00	65 Q	250.00	70 Q	350.00	Q 4,100.00
23	Pastas	Baja Cantidad	70 Q	450.09	70 Q	450.09	70 Q	450.09	70 Q	450.09	70 Q	450.09	70 Q	450.09	70 Q	450.09	70 Q	450.09	70 Q	450.09	70 Q	450.09	65 Q	250.09	70 Q	450.09	Q 5,201.08
24	Condimentos y Sopas	Baja Cantidad	70 Q	350.60	70 Q	350.60	70 Q	350.60	70 Q	350.60	70 Q	350.60	70 Q	350.60	70 Q	350.60	70 Q	350.60	70 Q	350.60	70 Q	350.60	65 Q	250.00	70 Q	350.60	Q 4,106.60
25	Fisforos de Seguridad	Baja Cantidad	70 Q	108.33	70 Q	108.33	70 Q	108.33	70 Q	108.33	70 Q	108.33	70 Q	108.33	70 Q	108.33	70 Q	108.33	70 Q	108.33	70 Q	108.33	65 Q	98.33	70 Q	108.33	Q 1,289.96
26	Cereales	Baja Cantidad	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	65 Q	250.60	70 Q	300.00	Q 3,550.60
27	Lacteos	Baja Cantidad	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	65 Q	250.00	70 Q	300.00	Q 3,500.00
28	Alfalfa, Harinas y Mezclas	Baja Cantidad	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	65 Q	200.00	70 Q	300.00	Q 3,500.00
29	Galletas	Baja Cantidad	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	65 Q	100.00	70 Q	150.00	Q 1,750.00
30	Bebidas	Baja Cantidad	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	70 Q	150.00	65 Q	100.00	70 Q	150.00	Q 1,750.00
31	Embutidos y pan	Baja Cantidad	70 Q	302.98	70 Q	302.98	70 Q	302.98	70 Q	302.98	70 Q	302.98	70 Q	302.98	70 Q	302.98	70 Q	302.98	70 Q	302.98	70 Q	302.98	65 Q	200.98	70 Q	302.98	Q 3,533.76
32	Jarabes y mermeladas	Baja Cantidad	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	65 Q	200.00	70 Q	300.00	Q 3,500.00
33	Alimentos Procesados y/o enlatados	Baja Cantidad	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	65 Q	200.00	70 Q	300.00	Q 3,500.00
34	Chocolate	Baja Cantidad	70 Q	465.00	70 Q	465.00	70 Q	465.00	70 Q	465.00	70 Q	465.00	70 Q	465.00	70 Q	465.00	70 Q	465.00	70 Q	465.00	70 Q	465.00	65 Q	265.00	70 Q	465.00	Q 5,380.00
35	Pechuga de Pollo	Baja Cantidad	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	70 Q	300.00	65 Q	200.00	70 Q	300.00	Q 3,500.00
36	Snacks	Baja Cantidad	70 Q	400.00	70 Q	400.00	70 Q	400.00	70 Q	400.00	70 Q	400.00	70 Q	400.00	70 Q	400.00	70 Q	400.00	70 Q	400.00	70 Q	400.00	65 Q	200.00	70 Q	400.00	Q 4,600.00
37	Folder, Archivadores, Hojas Protectoras, sobres plasticos	Baja Cantidad	250 Q	1,550.00	250 Q	1,550.00	250 Q	1,550.00	250 Q	1,550.00	250 Q	1,550.00	250 Q	1,550.00	250 Q	1,550.00	250 Q	1,550.00	250 Q	1,550.00	250 Q	1,550.00	250 Q	1,550.00	150 Q	550.00	Q 17,600.00
			Van																					Q 4,129,785.76			



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG-
Plan Anual de Compras (PAC) Ejercicio Fiscal 2026

[illegible]

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG-

Plan Anual de Compras (PAC) Ejercicio Fiscal 2026

NO	DETERMINACIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTO ESTIMADO ENERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTO ESTIMADO FEBRERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTO ESTIMADO MARZO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTO ESTIMADO ABRIL (Q)	CANTIDAD ESTIMADA MAYO	MONTO ESTIMADO MAYO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JUNIO	MONTO ESTIMADO JUNIO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JULIO	MONTO ESTIMADO JULIO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA AGOSTO	MONTO ESTIMADO AGOSTO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA SEPTIEMBRE	MONTO ESTIMADO SEPTIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA OCTUBRE	MONTO ESTIMADO OCTUBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA NOVIEMBRE	MONTO ESTIMADO NOVIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA DICIEMBRE	MONTO ESTIMADO DICIEMBRE (Q)	TOTALES
Vienen																										
	Papel de China, y Papel Crepe	15	Q 450.00	15	Q 450.00	15	Q 450.00	15	Q 450.00	15	Q 450.00	15	Q 450.00	15	Q 450.00	15	Q 450.00	15	Q 450.00	15	Q 450.00	15	Q 450.00	8	Q 250.00	Q 5,200.00
38		15	Q 325.00	15	Q 325.00	15	Q 325.00	15	Q 325.00	15	Q 325.00	15	Q 325.00	15	Q 325.00	15	Q 325.00	15	Q 325.00	15	Q 325.00	15	Q 325.00	15	Q 325.00	Q 3,900.00
39	Globos lisos y Nacarados	15	Q 360.00	15	Q 360.00	15	Q 360.00	15	Q 360.00	15	Q 360.00	15	Q 360.00	15	Q 360.00	15	Q 360.00	15	Q 360.00	15	Q 360.00	15	Q 360.00	15	Q 360.00	Q 4,320.00
40	Pegamento con Diamantina	15	Q 300.00	15	Q 300.00	15	Q 300.00	15	Q 300.00	15	Q 300.00	15	Q 300.00	15	Q 300.00	15	Q 300.00	15	Q 300.00	15	Q 300.00	15	Q 300.00	15	Q 400.00	Q 3,700.00
41	Pegamento líquido y en Barra	8	Q 40.00	8	Q 40.00	8	Q 40.00	8	Q 40.00	8	Q 40.00	8	Q 40.00	8	Q 40.00	8	Q 40.00	8	Q 40.00	8	Q 40.00	8	Q 40.00	8	Q 40.00	Q 480.00
42	Regla Plástica																									
	Pinceles, temperas, acuarelas y pintura de dedos	16	Q 300.00	16	Q 300.00	16	Q 300.00	16	Q 300.00	16	Q 300.00	16	Q 300.00	16	Q 300.00	16	Q 300.00	16	Q 300.00	16	Q 300.00	16	Q 300.00	16	Q 400.00	Q 3,700.00
43																										
44	Arena Kinética, slime, plastilina, foamy moldeable	16	Q 250.00	16	Q 250.00	16	Q 250.00	16	Q 250.00	16	Q 250.00	16	Q 250.00	16	Q 250.00	16	Q 250.00	16	Q 250.00	16	Q 250.00	16	Q 250.00	16	Q 350.00	Q 3,100.00
45	Lápices, Crayones, Marcadores, sacapuntas y borrador	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 450.00	Q 4,300.00
46	Foamy liso y con textura	24	Q 300.00	24	Q 300.00	24	Q 300.00	24	Q 300.00	24	Q 300.00	24	Q 300.00	24	Q 300.00	24	Q 300.00	24	Q 300.00	24	Q 300.00	24	Q 300.00	24	Q 300.00	Q 3,600.00
	Papel Arco Iris liso y con textura																									
47	Carton de diferente calibre, cartulinas y cartoncillo	16	Q 200.00	16	Q 200.00	16	Q 200.00	16	Q 200.00	16	Q 200.00	16	Q 200.00	16	Q 200.00	16	Q 200.00	16	Q 200.00	16	Q 200.00	16	Q 200.00	8	Q 100.00	Q 2,300.00
48	Papel bond, Archivadores y Hojas Protectoras	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	24	Q 350.00	12	Q 100.00	Q 3,950.00
49	Marcadores de Pizarra, almohadilla, tinta	8	Q 875.00	8	Q 875.00	8	Q 875.00	8	Q 875.00	8	Q 875.00	8	Q 875.00	8	Q 875.00	8	Q 875.00	8	Q 875.00	8	Q 875.00	8	Q 875.00	6	Q 425.00	Q 10,050.00
50	Sellos, tintas para sellos y almohadillas	8	Q 150.00	8	Q 150.00	8	Q 150.00	8	Q 150.00	8	Q 150.00	8	Q 150.00	8	Q 150.00	8	Q 150.00	8	Q 150.00	8	Q 150.00	8	Q 150.00	8	Q 150.00	Q 1,800.00
51	Cinta de empaque, masking tape	6	Q 300.00	6	Q 300.00	6	Q 300.00	6	Q 300.00	6	Q 300.00	6	Q 300.00	6	Q 300.00	6	Q 300.00	6	Q 300.00	6	Q 300.00	6	Q 300.00	6	Q 300.00	Q 3,600.00
52	Lana, Pichitos de madera, pajillas	70	Q 50.00	70	Q 50.00	70	Q 50.00	70	Q 50.00	70	Q 50.00	70	Q 50.00	70	Q 50.00	70	Q 50.00	70	Q 50.00	70	Q 50.00	70	Q 50.00	70	Q 50.00	Q 600.00
53	Láminas para emblisticar material didactico	70	Q 200.00	70	Q 200.00	70	Q 200.00	70	Q 200.00	70	Q 200.00	70	Q 200.00	70	Q 200.00	70	Q 200.00	70	Q 200.00	70	Q 200.00	70	Q 200.00	65	Q 200.00	Q 2,400.00
54	Clips, Grapas, engrapadora, prensa papel	18	Q 300.00	18	Q 300.00	18	Q 300.00	18	Q 300.00	18	Q 300.00	18	Q 300.00	18	Q 300.00	18	Q 300.00	18	Q 300.00	18	Q 300.00	18	Q 300.00	65	Q 200.00	Q 3,500.00
55	Artículos Varios	18	Q 200.00	18	Q 200.00	18	Q 200.00	18	Q 200.00	18	Q 200.00	18	Q 200.00	18	Q 200.00	18	Q 200.00	18	Q 200.00	18	Q 200.00	18	Q 200.00	18	Q 100.00	Q 2,300.00
Van																										
Q 4,191,385.76																										

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG-
Plan Anual de Compras (PAC) Ejercicio Fiscal 2026

No	Descripción de la compra y la adquisición o contratación	Mecanismo de compra	Vienen												Van												Totales
			Cantidad estimada unidades	Montos estimados unidades	Cantidades estimadas unidades	Montos estimados unidades	Cantidades estimadas unidades	Montos estimados unidades	Cantidades estimadas unidades	Montos estimados unidades	Cantidades estimadas unidades	Montos estimados unidades	Cantidades estimadas unidades	Montos estimados unidades													
	Compra de Cupones de combustible	Baja Cuanía	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	1	Q. 4,500.00	Q. 54,850.00
56		Baja Cuanía	14	Q. 1,375.00	10	Q. 985.00	10	Q. 985.00	10	Q. 985.00	10	Q. 985.00	10	Q. 985.00	10	Q. 985.00	10	Q. 985.00	10	Q. 985.00	10	Q. 985.00	10	Q. 985.00	10	Q. 985.00	Q. 12,608.00
57	Jabones y Detergentes	Baja Cuanía	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	3	Q. 90.00	Q. 840.00
58	Toallas para trappear	Baja Cuanía	2	Q. 16.00	5	Q. 40.00	5	Q. 40.00	5	Q. 40.00	5	Q. 40.00	5	Q. 40.00	5	Q. 40.00	5	Q. 40.00	5	Q. 40.00	5	Q. 40.00	5	Q. 40.00	5	Q. 40.00	Q. 312.00
59	Toallas y limpiadores de cocina	Baja Cuanía	12	Q. 240.00	10	Q. 45.00	10	Q. 45.00	10	Q. 45.00	10	Q. 45.00	10	Q. 45.00	10	Q. 45.00	10	Q. 45.00	10	Q. 45.00	10	Q. 45.00	10	Q. 45.00	10	Q. 45.00	Q. 480.00
60	Escobas	Baja Cuanía	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	7	Q. 105.00	Q. 735.00
61	Espumas	Baja Cuanía	8	Q. 120.00	2	Q. 30.00	2	Q. 30.00	2	Q. 30.00	2	Q. 30.00	2	Q. 30.00	2	Q. 30.00	2	Q. 30.00	2	Q. 30.00	2	Q. 30.00	2	Q. 30.00	2	Q. 30.00	Q. 240.00
62	Recogedor de basura	Baja Cuanía	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	Q. 620.00
63	Cepillos	Baja Cuanía	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	2	Q. 310.00	Q. 620.00
64	Limpiador de goma de vidrio	Baja Cuanía	25	Q. 1,000.00	10	Q. 400.00	10	Q. 400.00	10	Q. 400.00	10	Q. 400.00	10	Q. 400.00	10	Q. 400.00	10	Q. 400.00	10	Q. 400.00	10	Q. 400.00	10	Q. 400.00	10	Q. 400.00	Q. 4,000.00
	Desinfectantes, aromatizantes y sanitizantes	Baja Cuanía	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	Q. 3,000.00
65		Baja Cuanía	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	1	Q. 60.00	Q. 60.00
66	Cloro	Baja Cuanía	2	Q. 70.00	3	Q. 180.00	3	Q. 180.00	3	Q. 180.00	3	Q. 180.00	3	Q. 180.00	3	Q. 180.00	3	Q. 180.00	3	Q. 180.00	3	Q. 180.00	3	Q. 180.00	3	Q. 180.00	Q. 540.00
67	Alcohol	Baja Cuanía	2	Q. 120.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	10	Q. 300.00	Q. 3,000.00
68	Limpiador de vidrio liquido	Baja Cuanía	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	Q. 600.00
69	Limpiador de muebles	Baja Cuanía	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	Q. 600.00
70	Limpiador y pasta para baño	Baja Cuanía	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	2	Q. 300.00	Q. 600.00
71	Guantes de nitrilo	Baja Cuanía	10	Q. 1,750.00	15	Q. 2,625.00	15	Q. 2,625.00	15	Q. 2,625.00	15	Q. 2,625.00	15	Q. 2,625.00	15	Q. 2,625.00	15	Q. 2,625.00	15	Q. 2,625.00	15	Q. 2,625.00	15	Q. 2,625.00	15	Q. 2,625.00	Q. 25,500.00
72	Papel higienico	Baja Cuanía	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	Q. 1,260.00
73	Papel mayordomo	Baja Cuanía	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	6	Q. 210.00	Q. 1,260.00
																											Q. 4,375,245.76



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG-

Van

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG-
Plan Anual de Compras (PAC) Ejercicio Fiscal 2026

No.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA		MONTOS ESTIMADOS (Q.)		CANTIDAD ESTIMADA		MONTOS ESTIMADOS (Q.)		CANTIDAD ESTIMADA		MONTOS ESTIMADOS (Q.)		CANTIDAD ESTIMADA		MONTOS ESTIMADOS (Q.)		CANTIDAD ESTIMADA		MONTOS ESTIMADOS (Q.)		CANTIDAD ESTIMADA		MONTOS ESTIMADOS (Q.)		TOTALS	
			ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.	ESTIMADA	UNID.		ESTIMADA
Vienen																												
92	Flyers	Baja Cuanía	20	Q	30.00	20	Q	30.00	20	Q	30.00	20	Q	30.00	20	Q	30.00	20	Q	30.00	20	Q	30.00	20	Q	30.00	Q	330.00
	Analgesicos, antiinflamatorios y antinfiamatorios	Baja Cuanía	5	Q	475.00	5	Q	475.00	5	Q	475.00	5	Q	475.00	5	Q	475.00	5	Q	475.00	5	Q	475.00	5	Q	475.00	Q	5,700.00
93	Antipiréticos, tos y vías respiratorias	Baja Cuanía	5	Q	425.00	5	Q	425.00	5	Q	425.00	5	Q	425.00	5	Q	425.00	5	Q	425.00	5	Q	425.00	5	Q	425.00	Q	5,100.00
94	Medicamentos Gastrointestinales	Baja Cuanía	5	Q	650.00	5	Q	650.00	5	Q	650.00	5	Q	650.00	5	Q	650.00	5	Q	650.00	5	Q	650.00	5	Q	650.00	Q	7,800.00
95	Antibióticos y antiparasitarios	Baja Cuanía	4	Q	660.00	4	Q	660.00	4	Q	660.00	4	Q	660.00	4	Q	660.00	4	Q	660.00	4	Q	660.00	4	Q	660.00	Q	7,920.00
96	Antialérgicos y antihistamínicos	Baja Cuanía	4	Q	300.00	4	Q	300.00	4	Q	300.00	4	Q	300.00	4	Q	300.00	4	Q	300.00	4	Q	300.00	4	Q	300.00	Q	3,600.00
97	Antieméticos y espasmolíticos	Baja Cuanía	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	Q	6,000.00
98	Dermatológicos y de uso corporal	Baja Cuanía	4	Q	340.00	4	Q	340.00	4	Q	340.00	4	Q	340.00	4	Q	340.00	4	Q	340.00	4	Q	340.00	4	Q	340.00	Q	4,080.00
99	Medicamentos oftálmicos	Baja Cuanía	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	5	Q	500.00	Q	6,000.00
100	Medicamentos auditivos	Baja Cuanía	5	Q	125.00	5	Q	125.00	5	Q	125.00	5	Q	125.00	5	Q	125.00	5	Q	125.00	5	Q	125.00	5	Q	125.00	Q	1,500.00
101	Material médico y de curación	Baja Cuanía	5	Q	375.00	5	Q	375.00	5	Q	375.00	5	Q	375.00	5	Q	375.00	5	Q	375.00	5	Q	375.00	5	Q	375.00	Q	4,500.00
102	Soluciones de rehidratación	Baja Cuanía	5	Q	275.00	5	Q	275.00	5	Q	275.00	5	Q	275.00	5	Q	275.00	5	Q	275.00	5	Q	275.00	5	Q	275.00	Q	3,300.00
103	Antisépticos y uso general	Baja Cuanía	5	Q	225.00	5	Q	225.00	5	Q	225.00	5	Q	225.00	5	Q	225.00	5	Q	225.00	5	Q	225.00	5	Q	225.00	Q	2,700.00
104	Vitaminas, suplementos y nutrición	Baja Cuanía	5	Q	1,250.00	5	Q	1,250.00	5	Q	1,250.00	5	Q	1,250.00	5	Q	1,250.00	5	Q	1,250.00	5	Q	1,250.00	5	Q	1,250.00	Q	15,000.00
105	Equipos e insumos médicos	Baja Cuanía	2	Q	400.00	2	Q	400.00	2	Q	400.00	2	Q	400.00	2	Q	400.00	2	Q	400.00	2	Q	400.00	2	Q	400.00	Q	4,800.00
106	Tubería, conexiones y plomería	Baja Cuanía	2	Q	100.00	2	Q	100.00	2	Q	100.00	2	Q	100.00	2	Q	100.00	2	Q	100.00	2	Q	100.00	2	Q	100.00	Q	1,200.00
107	Material eléctrico	Baja Cuanía	2	Q	200.00	2	Q	200.00	2	Q	200.00	2	Q	200.00	2	Q	200.00	2	Q	200.00	2	Q	200.00	2	Q	200.00	Q	2,400.00
108	Materiales de construcción	Baja Cuanía	10	Q	650.00	10	Q	650.00	10	Q	650.00	10	Q	650.00	10	Q	650.00	10	Q	650.00	10	Q	650.00	10	Q	650.00	Q	7,800.00
109																										Q	4,547,435.76	
Van																												

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG- Plan Anual de Compras (PAC) Ejercicio Fiscal 2026

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A COMPRAR	REQUISITO DE CANTIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
					5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Q4,547,435.76
110	Herramientas	Baja Cantidad	5	Q	500.00	2	Q	60.00	2	Q	60.00	2	Q	60.00	2	Q	5,994.24
111	Selladores y adhesivos	Baja Cantidad	2	Q	60.00	1	Q	100.00	1	Q	100.00	1	Q	100.00	1	Q	690.00
112	Estantes, repisas y muebles	Baja Cantidad	1	Q	100.00	1	Q	100.00	1	Q	100.00	1	Q	100.00	1	Q	1,200.00
113	Basurero	Baja Cantidad	1	Q	50.00	1	Q	50.00	1	Q	50.00	1	Q	50.00	1	Q	600.00
114	Materiales de fijación y herrajes	Baja Cantidad	10	Q	1,000.00	10	Q	1,000.00	10	Q	1,000.00	10	Q	1,000.00	10	Q	12,000.00
115	Materiales de madera y acabados	Baja Cantidad	3	Q	390.00	3	Q	390.00	3	Q	390.00	3	Q	390.00	3	Q	4,680.00
116	Materiales metálicos	Baja Cantidad	5	Q	250.00	5	Q	250.00	5	Q	250.00	5	Q	250.00	5	Q	3,000.00
117	Pinturas y recubrimientos	Baja Cantidad	2	Q	700.00	2	Q	700.00	2	Q	700.00	2	Q	700.00	2	Q	8,400.00
118	Servicio de mantenimiento	Baja Cantidad	1	Q	1,000.00	1	Q	1,000.00	1	Q	1,000.00	1	Q	1,000.00	1	Q	16,000.00
119	Audiometrías	Baja Cantidad	45	Q	9,000.00	45	Q	9,000.00	30	Q	6,000.00	30	Q	6,000.00	30	Q	80,000.00
120	Aparatos Auditivos	Contratación	0	Q	-	0	Q	-	11	Q	89,100.00	11	Q	89,100.00	0	Q	486,000.00
121	Estudios y Exámenes Audiológicos	Baja Cantidad	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	58,650.00
122	Kits de Implante Coclear y Servicios Afines	Artículo 54 de la LCE	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	8	Q	2,013,520.00	0	Q	Q3,775,350.00
Total																	Q9,000,000.00

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA

Edgardo Mori
Director General

Jenny María Díaz
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Elaborado por:

Autorizado por:

Firma y sello

Firma y sello



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

17. Plan Anual Supervisión, Monitoreo y Evaluación

El Plan Anual de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Plan de Trabajo 2026 de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA) tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las metas físicas, la calidad de los servicios brindados y la adecuada ejecución de los recursos asignados, garantizando transparencia, eficiencia y mejora continua, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

El proceso de supervisión y monitoreo se realizará de forma cuatrimestral, bajo la coordinación de la Coordinadora de Proyectos, en articulación con el personal responsable de cada área de atención, utilizando indicadores verificables y medios de comprobación documentados.

Su finalidad es garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento de las metas físicas del Plan de Trabajo 2026, mediante procesos sistemáticos de supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios de salud auditiva especializados brindados por ANSGUA.

ANSGUA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

a) Atención integral y rehabilitación

Objetivo específico de supervisión		Indicador verificable	Meta 2026	Estrategia de verificación	Periodicidad	Responsable	Mecanismos de verificación de calidad y satisfacción
Supervisar la prestación de consultas médicas generales		Número de consultas médicas realizadas	3,600 atenciones	Registro clínico, agenda médica	Cuatrimestral	Coordinadora de Proyectos / Médico	Encuesta de satisfacción del usuario.
Evaluar la atención psicológica brindada		Número de consultas psicológicas efectuadas	3,800 atenciones	Expediente psicológico, hoja de atención	Cuatrimestral	Coordinadora de Proyectos / Psicólogo	Encuesta de satisfacción del usuario.
Verificar la ejecución de estimulación temprana		Número de sesiones realizadas	2,000 atenciones	Registro terapéutico, hoja de evolución	Cuatrimestral	Coordinadora de Proyectos / Educadora Especial	Encuesta de satisfacción responsable menor.
Monitorear la terapia de habla		Número de sesiones de terapia de habla realizadas	3,800 atenciones	Registro terapéutico	Cuatrimestral	Coordinadora de Proyectos / Terapeuta	Encuesta de satisfacción del usuario.
Supervisar el aprendizaje de lengua de señas		Número de sesiones impartidas	3,600 atenciones	Listados de asistencia	Cuatrimestral	Coordinadora de Proyectos / Educadora Especial	Encuesta de satisfacción del usuario.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

Evaluar la terapia auditiva verbal	Número de beneficiarios atendidos	2,000 atenciones	Expedientes clínicos	Cuatrimestral	Coordinadora de Proyectos / Terapeuta	Encuesta de satisfacción responsable del menor.
------------------------------------	-----------------------------------	------------------	----------------------	---------------	---------------------------------------	---

b) Diagnóstico audiológico

Objetivo específico de supervisión		Indicador verificable	Meta 2026	Estrategia de verificación	Periodicidad	Responsable	Mecanismos de verificación de calidad y satisfacción
Supervisar la realización de audiometrías		Número de audiometrías realizadas	400 servicios	Reportes audiológicos	Cuatrimestral	Coordinadora de Proyectos / Técnico	Reporte audiológico y validación técnica del estudio.
Verificar la ejecución de potenciales evocados auditivos		Número de estudios realizados	400 servicios	Informes diagnósticos	Cuatrimestral	Coordinadora de Proyectos / Técnico	Verificación del informe diagnóstico completo.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

c) Atención correctiva

Objetivo específico de supervisión	Indicador verificable	Meta 2026	Estrategia de verificación	Periodicidad	Responsable	Mecanismos de verificación de calidad y satisfacción
Supervisar la entrega y adaptación de aparatos auditivos	Número de aparatos entregados y adaptados	60 servicios	Actas de entrega, expedientes clínicos	Cuatrimestral	Coordinadora de Proyectos / Médico	Registro de adaptación del dispositivo.
Verificar estudios para candidatura a implante coclear	Número de evaluaciones realizadas	17 servicios	Informes médicos especializados	Semestral	Coordinadora de Proyectos / Director General	Validación técnica del informe médico especializado y revisión del expediente clínico completo de candidatura.
Supervisar la entrega de kits de implante coclear	Número de beneficiarios atendidos	15 beneficiarios	Actas de entrega, expediente médico	Semestral	Coordinadora de Proyectos / Director General	Acta de entrega del dispositivo y registro de implantación.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

18. Contrapartida

La Asociación no cuenta con una contrapartida financiera directa para el ejercicio 2026; sin embargo, aporta contrapartidas en especie y gestión institucional.

19. Reprogramación de fondos

Cuando se realicen modificaciones (reprogramaciones) entre rubros de gasto de cualquier tipo, la entidad deberá solicitar la aprobación a la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, previo a ejecutar dicha modificación, solicitud que deberá ser debidamente justificada y documentada, enviando en un archivo Excel editable el cuadro de la reprogramación solicitada. Las reprogramaciones solicitadas, deberán versar exclusivamente sobre los rubros aprobados en el plan de trabajo 2026.

20. Estrategia de comunicación

En todos los servicios de salud que son brindados de acuerdo con el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-, deberá indicarse que los mismos son financiados con fondos estatales, por ejemplo, rótulos en lugares visibles, carné, insumos que se entregan a los beneficiarios, entre otros.

21. Vigencia

El presente plan de trabajo entrará en vigor el uno de enero de dos mil veintiséis y concluirá el treinta y uno de diciembre del mismo año.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

22. Análisis de variaciones anuales 2025 vs. 2026

22. 1. Recurso Humano

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-
RECURSO HUMANO CONTRATADO 2025 VS. 2026

NO.	DESCRIPCIÓN	2025	2026	DISMINUCIÓN O INCREMENTO	
		PROGRAMACIÓN ANUAL	PROGRAMACIÓN ANUAL	DIFERENCIA ANUAL	% ANUAL
1	RECURSO HUMANO	Q 2,688,600.00	Q 2,750,400.00	Q 61,800.00	2.30%
	RRHH Directo	Q 1,744,800.00	Q 1,864,200.00	Q 119,400.00	6.84%
	RRHH Indirecto	Q 943,800.00	Q 886,200.00	-Q 57,600.00	-6.10%

Fuente: Plan Operativo Anual 2026 y 2026. Elaboración Propia

La variación observada en los rubros de recurso humano directo e indirecto entre los ejercicios fiscales 2025 y 2026 responde a una decisión técnica de planificación, orientada a fortalecer la atención directa a los beneficiarios y optimizar la estructura administrativa del Plan de Trabajo.

El incremento en el recurso humano directo se justifica por la priorización de los servicios de salud auditiva especializados contemplados para el ejercicio fiscal 2026, los cuales requieren una mayor intervención técnica y profesional en la atención clínica, terapéutica y diagnóstica de la población beneficiaria. Este ajuste permite garantizar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios programados, alineándose con el enfoque de atención integral y con las metas físicas establecidas, sin generar duplicidad de funciones ni sobrecarga operativa.

Por su parte, la disminución en el recurso humano indirecto obedece a un proceso de optimización administrativa, basado en la consolidación de funciones, el aprovechamiento de la capacidad instalada institucional y la racionalización de los costos de gestión. Esta adecuación no afecta los procesos de control interno, seguimiento presupuestario ni rendición de cuentas, sino que fortalece una estructura administrativa más eficiente y proporcional al volumen de operaciones del Plan de Trabajo.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

En conjunto, la variación presentada refleja una reorientación estratégica del gasto, priorizando la inversión en la atención directa a los beneficiarios y mejorando la relación entre costos administrativos y costos asistenciales, en concordancia con los principios de eficiencia, razonabilidad y uso responsable de los recursos públicos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

22.2. Servicios básicos

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-
SERVICIOS BÁSICOS 2025 VS. 2026

NO.	DESCRIPCIÓN	2025		2026		DISMINUCIÓN O INCREMENTO	
		PROGRAMACIÓN ANUAL		PROGRAMACIÓN ANUAL		DIFERENCIA ANUAL	% ANUAL
1	Energía Eléctrica	Q	15,900.00	Q	17,800.00	Q 1,900.00	11.95%
2	Agua Potable	Q	12,000.00	Q	10,000.00	-Q 2,000.00	-16.67%
3	Teléfono e Internet	Q	24,600.00	Q	30,900.00	Q 6,300.00	25.61%
4	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	3,100.00	Q	3,100.00	Q -	0.00%

Fuente: Plan Operativo Anual 2025 y 2026. Elaboración Propia

El análisis comparativo del rubro de servicios básicos entre los ejercicios fiscales 2025 y 2026 refleja una variación en la programación anual que responde a criterios técnicos de optimización del gasto operativo, eficiencia en el uso de la infraestructura y adecuación a la demanda real de servicios, sin afectar el funcionamiento institucional ni la prestación de los servicios de salud auditiva especializados.

La programación para el ejercicio fiscal 2026 ha sido ajustada considerando el comportamiento histórico del consumo de servicios básicos, tales como energía eléctrica, agua potable, telefonía, internet y otros servicios indispensables para la operación de las sedes de atención. Este ajuste se fundamenta en la implementación de medidas de racionalización del consumo, mejoras en la gestión administrativa y un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Asimismo, la variación observada responde a una mejor planificación del uso de las instalaciones, derivada de la consolidación de horarios de atención, la



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

optimización de jornadas laborales y la distribución más eficiente de los servicios entre las sedes operativas. Estas acciones permiten reducir costos recurrentes sin comprometer la continuidad, calidad ni cobertura de los servicios brindados a la población beneficiaria.

Es importante destacar que, pese a la variación en el monto programado, los servicios básicos continúan siendo suficientes y necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Asociación, el cumplimiento de las metas físicas establecidas y el soporte operativo requerido para la ejecución del Plan de Trabajo 2026.

En conclusión, la variación presentada en el rubro de servicios básicos responde a una adecuación presupuestaria responsable, orientada a mejorar la eficiencia del gasto operativo, fortalecer la sostenibilidad financiera del Plan de Trabajo y asegurar el uso racional de los recursos públicos, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

22.3. Arrendamientos

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-
ARRENDAMIENTOS 2025 VS. 2026

NO.	DESCRIPCIÓN	2025		2026		DISMINUCIÓN O INCREMENTO	
		PROGRAMACIÓN ANUAL		PROGRAMACIÓN ANUAL		DIFERENCIA ANUAL	% ANUAL
1	Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Máquinas y Equipos de Oficina	Q	267,500.00	Q	280,000.00	Q 12,500.00	4.67%
2	Arrendamiento de Equipo Médico y Terapéutico	Q	276,000.00	Q	360,000.00	Q 84,000.00	30.43%
3	Arrendamiento de Vehículos	Q	250,000.00	Q	290,000.00	Q 40,000.00	16.00%
4	Arrendamiento Inmueble Convenio	Q	250,800.00	Q	256,800.00	Q 6,000.00	2.39%

Fuente: Plan Operativo Anual 2025 y 2026. Elaboración Propia

El análisis comparativo del rubro de arrendamientos entre los ejercicios fiscales 2025 y 2026 responde a criterios técnicos de adecuación operativa, racionalización del gasto y sostenibilidad financiera, en función de las necesidades reales de funcionamiento del Plan de Trabajo 2026 de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA).



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

La programación presupuestaria para 2026 considera exclusivamente los espacios físicos indispensables para la prestación de los servicios de salud auditiva especializados, tales como áreas de atención clínica, terapéutica, diagnóstica y administrativa. Los montos programados reflejan la capacidad instalada requerida para cumplir con las metas físicas establecidas, sin sobredimensionar la infraestructura ni generar costos innecesarios.

La variación observada en este rubro obedece a la revisión de contratos vigentes, la optimización del uso de los espacios arrendados y la adecuación de las condiciones contractuales a la operación real de las sedes de atención. Estas acciones permiten ajustar el gasto en arrendamientos a niveles razonables, sin afectar la continuidad, accesibilidad ni calidad de los servicios brindados a la población beneficiaria.

En conclusión, la variación presentada en el rubro de arrendamientos responde a una decisión técnica de optimización presupuestaria, orientada a garantizar una infraestructura adecuada y funcional para la ejecución del Plan de Trabajo 2026, asegurando al mismo tiempo un uso responsable y eficiente de los recursos públicos, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

22.4. Insumos generales

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-
INSUMOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS 2025 VS. 2026

NO.	DESCRIPCIÓN	2025		2026		DISMINUCIÓN O INCREMENTO	
		PROGRAMACIÓN ANUAL		PROGRAMACIÓN ANUAL		DIFERENCIA ANUAL	% ANUAL
1	Alimentos para Beneficiarios	Q	110,850.00	Q	113,185.76	Q 2,335.76	2.11%
2	Papelería y Útiles de oficina	Q	104,300.00	Q	71,000.00	-Q 33,300.00	-31.93%
3	Material Didáctico Educacional y Cultural	Q	100,059.00	Q	71,000.00	-Q 29,059.00	-29.04%
4	Combustibles y Lubricantes	Q	54,850.00	Q	54,850.00	Q -	0.00%
5	Productos de Limpieza y Productos Sanitarios	Q	82,041.00	Q	77,000.00	-Q 5,041.00	-6.14%
6	Medicamentos	Q	102,000.00	Q	78,000.00	-Q 24,000.00	-23.53%
7	Divulgación e Información	Q	100,200.00	Q	72,000.00	-Q 28,200.00	-28.14%
8	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Q	98,000.00	Q	63,964.24	-Q 34,035.76	-34.73%

Fuente: Plan Operativo Anual 2025 y 2026. Elaboración Propia

El análisis comparativo del rubro de insumos entre los ejercicios fiscales 2025 y 2026 responde a criterios técnicos de adecuación operativa, racionalización del gasto y alineación con las metas físicas programadas en el Plan de Trabajo 2026 de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA).

La programación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 ha sido definida considerando el consumo histórico de insumos médicos, terapéuticos y administrativos, así como el volumen y tipo de servicios de salud auditiva especializados a brindar durante el período. Los insumos contemplados son estrictamente necesarios para la prestación de consultas, terapias, evaluaciones diagnósticas y servicios correctivos, garantizando condiciones adecuadas de atención, higiene y seguridad.

La variación observada en este rubro obedece a un proceso de optimización en la planificación de compras, basado en una mejor estimación de necesidades reales, la estandarización de insumos utilizados y la priorización de aquellos directamente vinculados a la atención de los beneficiarios. Asimismo, se ha considerado la consolidación de adquisiciones y la selección de proveedores



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

que ofrecen mejores condiciones de precio y calidad, conforme a los valores del mercado nacional.

Es importante destacar que los ajustes realizados no comprometen la disponibilidad ni la calidad de los insumos requeridos para la ejecución de los servicios programados, sino que fortalecen una gestión más eficiente del inventario y evitan sobreabastecimientos o adquisiciones innecesarias.

En conclusión, la variación presentada en el rubro de insumos responde a una decisión técnica de optimización del gasto, orientada a asegurar la suficiencia y pertinencia de los materiales necesarios para la prestación de los servicios de salud auditiva especializados, garantizando al mismo tiempo el uso racional y responsable de los recursos públicos, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala – ANSGUA–

23. Análisis Costos de Servicios

23.1. Atención Integral y Rehabilitación

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-
ATENCIÓN INTEGRAL Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y ORAL 2025 VS. 2026

NO.	META	SERVICIOS	2025			2026			DISMINUCIÓN O INCREMENTO	
			SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL	SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL	DIFFERENCIA ANUAL	% ANUAL
1	Atención integral y rehabilitación a personas con discapacidad auditiva y oral	Consultas Médicas Generales	3,600	Q 3,600.00	Q 720,000.00	3,600	Q 3,600.00	Q 720,000.00	Q -	0.0%
		Consultas Psicológicas	4,000	Q 4,000.00	Q 800,000.00	3,800	Q 3,800.00	Q 760,000.00	-Q 40,000.00	-5.0%
		Estimulación Temprana	3,000	Q 4,000.00	Q 600,000.00	2,000	Q 4,000.00	Q 400,000.00	-Q 200,000.00	-33.3%
		Terapia de Habla	3,800	Q 3,800.00	Q 760,000.00	3,800	Q 3,800.00	Q 760,000.00	Q -	0.0%
		Aprendizaje de Lengua de Señas	3,600	Q 3,600.00	Q 720,000.00	3,600	Q 3,600.00	Q 720,000.00	Q -	0.0%
		Terapia Auditiva Verbal	1,404	Q 7,200.00	Q 280,800.00	2,000	Q 10,000.00	Q 400,000.00	Q 119,200.00	42.5%

Fuente: Plan Operativo Anual 2025 y 2026. Elaboración: Proppa

El análisis comparativo de la meta de Atención Integral y Rehabilitación entre los ejercicios fiscales 2025 y 2026 evidencia una programación orientada a garantizar la continuidad, calidad y oportunidad de los servicios de salud auditiva especializados brindados por la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA), en coherencia con las metas físicas y el modelo de atención integral establecido en el Plan de Trabajo 2026.

La programación para el ejercicio fiscal 2026 mantiene una alta cobertura de servicios, considerando que la atención integral y la rehabilitación constituyen el eje central del modelo de intervención institucional. Los servicios incluidos —consultas médicas, consultas psicológicas, terapias de lenguaje, estimulación temprana, aprendizaje de lengua de señas y terapias auditivas verbales— requieren una atención continua y especializada, lo cual justifica el volumen de servicios programados y la asignación presupuestaria correspondiente.

En cuanto a los costos unitarios, estos se mantienen dentro de rangos razonables y consistentes con los valores históricos ejecutados, así como con los precios referenciales del mercado nacional para servicios de naturaleza similar. La estabilidad de los costos unitarios refleja una adecuada planificación financiera, el uso eficiente del recurso humano especializado y la optimización de los insumos necesarios para la prestación de los servicios, sin comprometer la calidad de la atención brindada.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala – ANSGUA–

La variación anual observada responde principalmente a ajustes técnicos en la programación del número de servicios, derivados de una mejor estimación de la demanda real, la experiencia de ejecución de años anteriores y la priorización de intervenciones que generan mayor impacto en la funcionalidad auditiva y comunicativa de la población beneficiaria. Dichos ajustes no representan una reducción de la atención, sino una adecuación responsable del gasto, orientada a maximizar el beneficio social de los recursos públicos.

Asimismo, es importante destacar que una misma persona beneficiaria puede recibir múltiples servicios de atención integral y rehabilitación a lo largo del año, de acuerdo con su diagnóstico y plan de intervención individual. Esta característica del modelo de atención explica la relación entre el número de servicios programados y el total de beneficiarios atendidos, y respalda la razonabilidad del costo anual asignado a esta meta.

En conclusión, la programación presupuestaria de la meta de Atención Integral y Rehabilitación para el ejercicio fiscal 2026 responde a criterios de pertinencia, razonabilidad y eficiencia, se encuentra alineada con las metas físicas establecidas y garantiza la prestación continua de servicios especializados de alto impacto, contribuyendo de manera directa a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva y oral atendidas por ANSGUA.

23.2. Diagnósticos Audiológicos

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-
DIAGNÓSTICOS AUDIOLÓGICOS A PERSONAS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN 2025 VS. 2026

NO.	META	SERVICIOS	2025			2026			DISMINUCIÓN O INCREMENTO	
			SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL	SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL	DIFFERENCIA ANUAL	% ANUAL
2	Diagnósticos Audiológicos a personas con problemas de audición	Audiometrías	400	Q 400.00	Q 80,000.00	400	Q 400.00	Q 80,000.00	Q -	0.00%
		Potenciales Evocados Auditivos	300	Q 4,400.00	Q 660,000.00	400	Q 4,400.00	Q 840,000.00	Q 180,000.00	27.27%

Fuente: Plan Operativo Anual 2025 y 2026. Elaboración propia

El análisis comparativo de la meta de Diagnósticos Audiológicos entre los ejercicios fiscales 2025 y 2026 responde a la necesidad de asegurar la detección oportuna, evaluación precisa y clasificación adecuada de los diferentes grados de discapacidad auditiva en la población atendida por la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ANSGUA), constituyéndose como un componente clave del modelo de atención integral en salud auditiva.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala – ANSGUA–

La programación para el ejercicio fiscal 2026 contempla la realización de estudios audiológicos especializados, tales como audiometrías y potenciales evocados auditivos, los cuales son indispensables para la identificación temprana de alteraciones auditivas, la definición de planes de intervención individualizados y la toma de decisiones clínicas relacionadas con procesos de rehabilitación y atención correctiva. El número de servicios programados responde a una estimación técnica de la demanda real, basada en la experiencia institucional y en la referencia de casos provenientes tanto de la atención primaria como de otros niveles del sistema de salud.

En relación con los costos unitarios, estos se mantienen dentro de parámetros razonables y consistentes con los valores históricos ejecutados, así como con los rangos de precios del mercado nacional para estudios de similar complejidad. En el caso de los estudios de mayor especialización, la variación observada refleja procesos de optimización operativa y eficiencia en el uso del equipo diagnóstico, sin afectar la calidad, confiabilidad ni validez de los resultados clínicos.

La variación anual en el costo total de esta meta se explica principalmente por ajustes técnicos en la cantidad de servicios programados y por la racionalización de costos unitarios, derivados de una mejor planificación del uso del equipo, del recurso humano especializado y de los insumos requeridos. Estos ajustes permiten fortalecer la sostenibilidad financiera del Plan de Trabajo 2026, manteniendo la cobertura diagnóstica necesaria para respaldar las demás metas físicas del Plan.

Es importante destacar que los diagnósticos audiológicos constituyen el punto de entrada para los servicios de rehabilitación y atención correctiva, por lo que su adecuada programación resulta fundamental para garantizar la eficiencia del modelo de atención integral. La relación entre el número de diagnósticos realizados y los servicios posteriores justifica la inversión asignada a esta meta.

En conclusión, la programación presupuestaria de la meta de Diagnósticos Audiológicos para el ejercicio fiscal 2026 cumple con los criterios de pertinencia, razonabilidad y eficiencia, se encuentra alineada con las metas físicas establecidas y garantiza la disponibilidad de evaluaciones especializadas que permiten una atención oportuna, continua y de calidad a la población con discapacidad auditiva atendida por ANSGUA.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala – ANSGUA–

23.3. Atención Correctiva

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-
ATENCIÓN CORRECTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2025 VS. 2026

NO.	META	SERVICIOS	SERVICIOS PROGRAMADOS	2025		SERVICIOS PROGRAMADOS	2026		DISMINUCIÓN O INCREMENTO	
				COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL		COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL	DIFERENCIA ANUAL	% ANUAL
3	Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva	Aparatos Auditivos	35	Q 8,100.00	Q 283,500.00	60	Q 8,100.00	Q 486,000.00	Q 202,500.00	71.43%
		Estudios y Exámenes Audiológicos	18	Q 3,300.00	Q 59,400.00	17	Q 3,450.00	Q 58,650.00	-Q 750.00	-1.26%
		Kit de Implante Coclear	16	Q 252,268.75	Q 4,036,300.00	15	Q 251,690.00	Q 3,775,350.00	-Q 260,950.00	-6.47%

Fuente: Plan Operativo Anual 2025 y 2026. Elaboración: Procei

El análisis comparativo de la meta de Atención Correctiva entre los ejercicios fiscales 2025 y 2026 responde a la necesidad de garantizar intervenciones especializadas orientadas a restablecer o mejorar la funcionalidad auditiva de las personas con discapacidad auditiva, particularmente en aquellos casos que, por su condición clínica, requieren el uso de dispositivos auditivos y apoyos técnicos de alta complejidad.

La programación para el ejercicio fiscal 2026 contempla la provisión de aparatos auditivos, estudios y exámenes audiológicos complementarios, así como kits de implante coclear, los cuales constituyen intervenciones correctivas fundamentales para personas con pérdida auditiva moderada, severa o profunda. El número de servicios programados responde a una estimación técnica basada en los resultados de los diagnósticos audiológicos, la experiencia de ejecución institucional y la priorización de casos según criterios clínicos y de vulnerabilidad socioeconómica.

En relación con los costos unitarios, estos se han definido con base en precios referenciales del mercado nacional, considerando la calidad, durabilidad y especificaciones técnicas de los dispositivos, así como los servicios asociados a su adaptación, seguimiento y control. En el caso de los kits de implante coclear, la variación observada en el costo unitario refleja procesos de optimización en la adquisición, negociación con proveedores y estandarización de componentes, sin afectar la calidad ni la funcionalidad del dispositivo.

La variación anual del costo total de esta meta se explica por ajustes técnicos en la programación de servicios, derivados de una planificación más precisa de la demanda real y de la optimización de costos unitarios. Estos ajustes permiten mantener la cobertura de



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala – ANSGUA–

atención correctiva para los casos prioritarios, fortaleciendo la sostenibilidad financiera del Plan de Trabajo 2026 y garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

Es importante destacar que la atención correctiva genera un impacto directo y significativo en la calidad de vida, la autonomía y la inclusión social de las personas beneficiarias, ya que facilita el acceso a la comunicación, la educación y el entorno laboral. Asimismo, estas intervenciones reducen la necesidad de atenciones posteriores más costosas, contribuyendo a la eficiencia del sistema de salud.

En conclusión, la programación presupuestaria de la meta de Atención Correctiva para el ejercicio fiscal 2026 cumple con los criterios de pertinencia, razonabilidad y eficiencia, se encuentra alineada con las metas físicas establecidas y garantiza la provisión de intervenciones especializadas de alto impacto, consolidando el enfoque integral del Plan de Trabajo de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala.





Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

Elaboración del Plan de Trabajo 2026 fue elaborado por:


Edgardo Darnon Mon Díaz
Director General


Jimmy Domingo Catalán Pérez
Contador I


Anthony Steven Hernández López
Contador II


Ana Gabriela Archila Campos
Coordinadora de Proyectos


Jenny María Díaz Calderón
Presidente y Representante Legal



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

El presente Plan de Trabajo consta de ochenta y un (81) folios impresos únicamente en su anverso.

